

VI MARCO DE REFERENCIA

VI MARCO DE REFERENCIA

El sistema financiero Mexicano tiene punto de partida una vez consumada la independencia. En 1821, ya finalizada la guerra se reorganiza la casa de moneda, y el nacional monte de piedad, instituciones heredadas de la cultura española. La creación de las instituciones bancarias en el país vino a solucionar problemas económicos, como la ociosidad de los recursos monetarios que no daban ningún rendimiento particular ni colectivo. Con la creación de los bancos vino la emisión de billetes y moneda para fines transaccionales, la intermediación financiera para fomentar el comercio nacional e internacional; además la banca sirvió de soporte para la inversión pública y privada, canalizando en forma adecuada los recursos monetarios, mismos que eran depositados con plena confianza de los particulares en las instituciones, utilizándolos éstas en forma efectiva a través de créditos al comercio, industria y particulares.

En 1990 a través del Diario Oficial de la Federación³⁶ se deroga el párrafo quinto del artículo 28 constitucional (que reservaba al estado el servicio de banca y crédito en el país), paso indispensable para iniciar el proceso de venta de las instituciones bancarias. En septiembre de 1990 y julio de 1992 se publican los decretos y las bases particulares para la desincorporación de cada uno de los bancos. También las convocatorias para la subasta de las acciones propiedad del Gobierno Federal así como los grupos ganadores en cada caso que transformaban en sociedades anónimas a las sociedades nacionales de crédito (SNC) las cuales desarrollaban el servicio público de banca y crédito.

³⁶ Diario Oficial de la Federación. 27 de Junio de 1990. Oficina de Información de la Cámara de Diputados. México 1990.

Con la conclusión de este proceso se inició otro de reagrupamiento mediante una serie de fusiones y coinversiones con bancos extranjeros.

Cuadro No. 1 Historia bancaria en México.

1821.	<i>Consumada la independencia sólo existen: La Casa de la Moneda y El Nacional Monte de Piedad</i>
1830	<i>Primer Banco: Banco de Avio-Industria Textil</i>
1837.	<i>Banco de Amortización de la Moneda de Cobre.</i>
1854	<i>Se constituye el código de comercio.</i>
1864.	<i>Banco de Londres, México y Sudamerica-Capital</i>
1880	<i>Banco de Londres y México-Serfin-; y Banco Nacional</i>
1895.	<i>Bolsa de México, S. A</i>
1897.	<i>Se promulga la Ley General de Instituciones de Crédito, limita facultades emisión billetes, fija normas para establecer sucursales y otorga crédito, se reorganiza el S.F.M.</i>
1907.	<i>Se reorganiza la Bolsa de Valores de la Ciudad de México; con la revolución, 1910 viene excesiva emisión de papel moneda por cada grupo contendiente. Entra en colapso y deja de funcionar el Sistema Financiero Mexicano.</i>
1914-191	<i>Diversas Medidas y Decretos por reencauzar el Sistema Financiero Mexicano; emisiones billetes falsos, circulante en metálico.</i>
1917	<i>La nueva constitución establece un nuevo S.F.M. fundado en el monopolio gubernamental de la misión de billetes, bajo la jurisdicción de la SHCP, se organiza el Banco de México, se le dota de facultades emisión de billetes, fijar tipo de cambio frente a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. (Ahora separada en CNB y CNSF). Banco Central, inician sus operaciones las instituciones nacionales de crédito; Banco Mercantil de Crédito Agrícola, HIP, y de O. Públicas, Banco Mercantil de Comercio Exterior, Nafin., Almacenes Nacionales de Depósito, surgen instituciones privadas.</i>
1925	<i>Banco de México.</i>
1926.	<i>Creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola</i>
1931.	<i>Ley Orgánica de Banco de México</i>
1934	<i>Nacional Financiera</i>
1935	<i>Creación del Banco Nacional de Crédito Ejidal</i>
1946.	<i>Reglas y Ordenamientos para que la Comisión Nacional de Valores regule la actividad bursátil</i>
1965	<i>Creación del Banco Nacional Agropecuario.</i>
1975.	<i>Ley del Mercado de Valores.</i>
1976	<i>Reglas de Banca Múltiple</i>
1977	<i>Emisión de Petrobonos</i>
1978.	<i>Emisión de Cetes.</i>
1980	<i>Emisión de papel comercial</i>
1982	<i>Estatización de la Banca Privada</i>
1984	<i>Establecimiento del control generalizado de cambios.</i>
1985	<i>Reprivatización, restablecimiento régimen mixto de servicios de banca y crédito</i>
1991	<i>Formación de grupos financieros.</i>
1991	<i>Desincorporación bancaria Primera fase</i>
1992	<i>Desincorporación bancaria Segunda Fase</i>
1994	<i>El Banco de México se establece como organismo independiente y autónomo.</i>
1994	<i>Se conceden licencias para la operación de bancos extranjeros</i>
1998	<i>Se instaura el Fondo Bancario de Protección al Ahorro. FOBAPROA</i>
1999	<i>El Instituto para la Protección del Ahorro Bancario IPAB sustituye al FOBAPROA</i>

VI.1 Sistema Financiero Mexicano

Dentro de la política económica, el sistema financiero, tiene el papel central de encargarse de la movilización de los recursos monetarios, con la responsabilidad de que estos sean canalizados en forma eficiente y oportuna hacia las áreas y actividades consideradas por el Gobierno Federal, como prioritarias y estratégicas para el desarrollo nacional.

Existen diferentes conceptos con relación a lo que es el sistema financiero mexicano, pero para el objeto de este trabajo resulta muy explicativa la definición de Herrera³⁷ quien la precisa como “el conjunto de leyes, reglamentos, organismos e instituciones, cuyo objeto es canalizar el ahorro y la inversión entre los diversos agentes económicos bajo un marco jurídico determinado”.

Por otro lado para Díaz³⁸, la actividad financiera, esto es, las operaciones financieras que se dan en el sistema financiero Mexicano, se pueden clasificar en tres grandes áreas: en primer lugar la bancaria, compuesta por las instituciones de crédito y las llamadas organizaciones auxiliares y la actividad cambiaria; en segundo lugar la bursátil, integrada por los intermediarios del mercado de valores; y por último la de riesgos, integrada por las aseguradoras y afianzadoras.

Dentro del aspecto legal, las actividades que desarrolla el sistema financiero se pueden resumir en lo siguiente:

- ◆ *Operaciones y servicios bancarios: Las operaciones activas y pasivas de la banca (recepción de dinero y otorgamiento de crédito) y los servicios que ésta presta;*
- ◆ *Operaciones bursátiles- Son movimientos en el mercado de valores, de correduría, administración y de asesoría en materia financiera;*
- ◆ *Operaciones de riesgo: Son las que podemos dividir en las actividades de seguro y de fianza, las cuales tienden a prevenir el resultado de algún siniestro o bien garantizar el cumplimiento de una obligación; y*

³⁷ Herrera A. C. **“Fuentes de Financiamiento”** Edit. Sistemas de Información Contable y Administrativa Computarizados. México 1998.

³⁸ Díaz H. **“La Evolución de algunos sistemas financieros en países emergentes”**. Edit. Pearson's Calls. Buenos Aires. Argentina 1997

- ◆ *Operaciones no bancarias,- Son operaciones que celebran intermediarios como los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, las sociedades de ahorro y préstamo, las uniones de crédito, las empresas de factoraje financiero y las casas de cambio.*

Así el Sistema agrupa a diversas instituciones u organismos interrelacionados que se caracterizan por realizar una o varias de las actividades tendientes a la captación, administración, regulación, orientación y canalización de los recursos económicos de origen nacional e internacional.

Estas tareas pueden realizarse por la vía del ahorro o la inversión de las personas físicas y morales, así como de los préstamos solicitados por empresas a través de la llamada "emisión de títulos" (o "emisión de papeles") que pretendan obtener un beneficio económico a partir de su incursión en alguna de las modalidades del sistema.

En contraparte, los integrantes del sistema reciben, de manera directa o indirecta, un beneficio económico por el desempeño de su actividad: en el caso de una institución privada con fines lucrativos (bancos, casas de bolsa, etc.), mediante una comisión o interés; en el de una institución privada no lucrativa (asociaciones, academias, etc.), a través de las cuotas de sus agremiados que sí obtienen ganancias económicas; en la figura de los organismos gubernamentales (Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), etc.), vía impuestos sobre las actividades económicas que se generan dentro del sistema o a raíz del mismo, y que recauda el gobierno en su conjunto. Al mismo tiempo, éste también se fondea de manera directa mediante la colocación de instrumentos gubernamentales de inversión. Las actividades que implica todo este movimiento, son reglamentadas y reguladas por instituciones públicas, a las cuales el Gobierno Federal les tiene encomendadas la supervisión de estas actividades, de tal

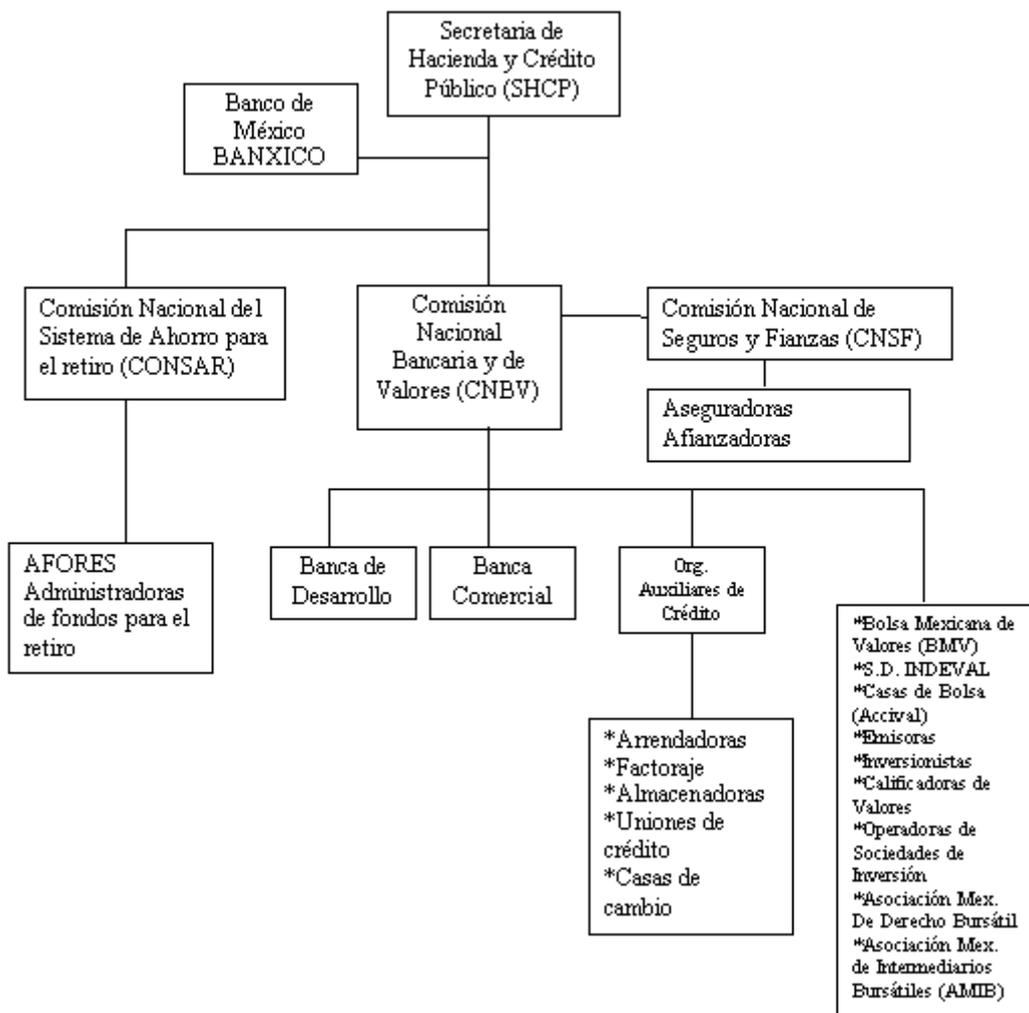
manera que se pongan en práctica y se cumplan las medidas de política monetaria que se dictan a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S. H. C. P) y el Banco de México³⁹.

VI.2 Estructura del Sistema Financiero Mexicano

Para tener una idea más clara del sistema financiero mexicano, destacaremos que en su estructura participan diversos sectores: primero están las entidades con autoridad, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México. Después existen las Comisiones Nacionales: Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Y en tercer término están las entidades financieras; continúan las entidades bursátiles, después están las entidades aseguradoras y afianzadoras, el siguiente sector es el de las entidades financieras no bancarias, le siguen las entidades auxiliares de los intermediarios financieros; y por último están las entidades del exterior.

³⁹ Banco de México. Informe Anual, Varios.

Figura 7 Conformación del Sistema Financiero Mexicano



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El esquema anterior nos da una idea de lo amplio y complejo que es el sistema financiero mexicano, por lo que sólo se definirán los sectores de mayor importancia para esta investigación.

VI.2.1 Autoridades que Intervienen en el Sistema Financiero Mexicano.

De acuerdo a lo expuesto en los artículos 25, 26 y 28 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos el desarrollo económico y la materia económica son responsabilidad del

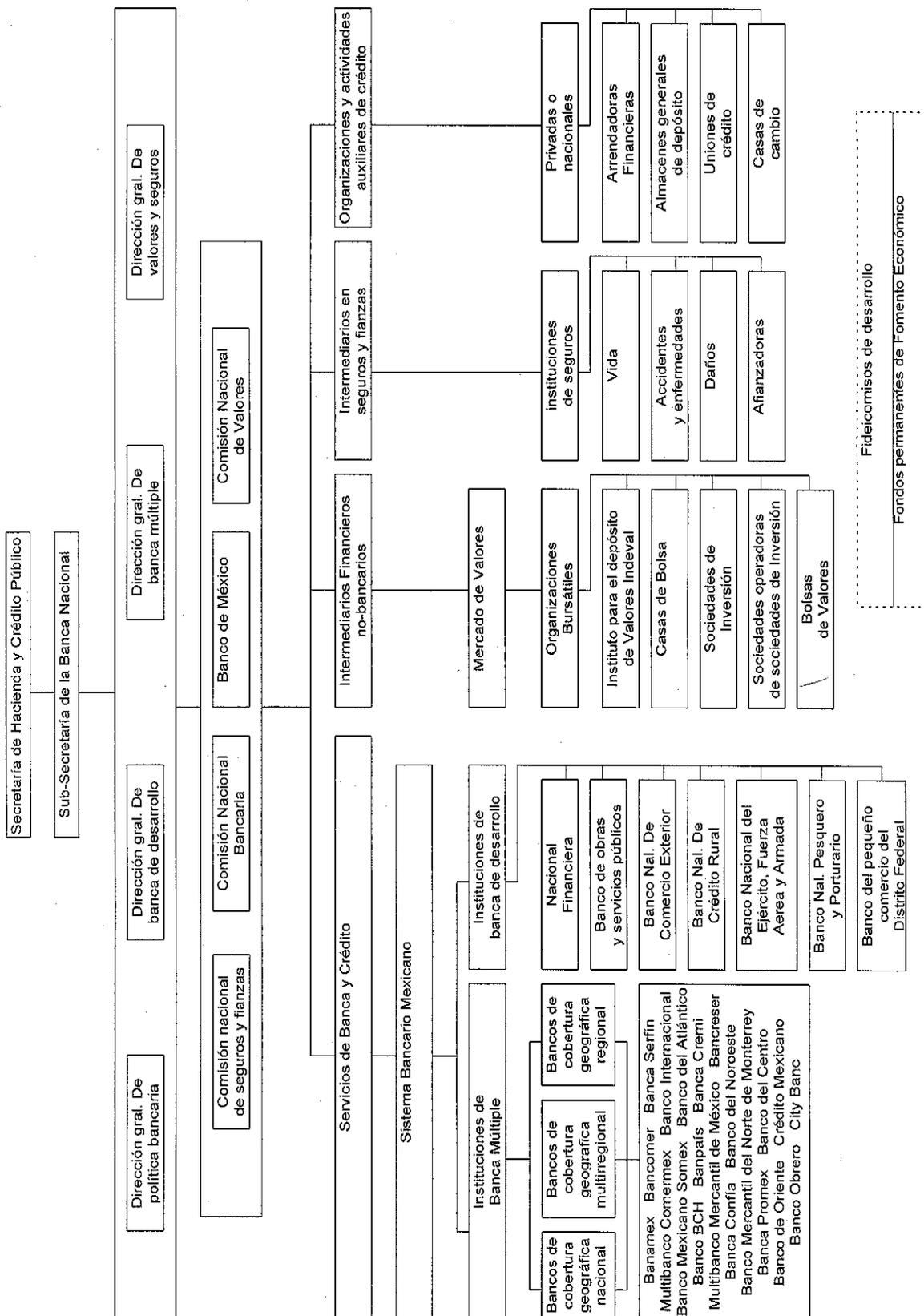
Ejecutivo Federal. Siendo la actividad financiera materia económica, existen dos órganos con autoridad que dirigen el sistema financiero mexicano: la SHCP y el BANXICO.

a.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Es una dependencia gubernamental centralizada, integrante del Poder Ejecutivo Federal, cuyo titular es designado por el Presidente de la República. De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por su Reglamento Interior, está encargada, entre otros asuntos, de:

- ◆ *Instrumentar el funcionamiento de las instituciones integrantes del Sistema Financiero Nacional.*
- ◆ *Promover las políticas de orientación, regulación y vigilancia de las actividades relacionadas con el Mercado de Valores.*
- ◆ *Autorizar y otorgar concesiones para la constitución y operación de sociedades de inversión, casas de bolsa, bolsas de valores y sociedades de depósito.*
- ◆ *Sancionar a quienes violen las disposiciones legales que regulan al Mercado de Valores por conducto de la CNBV.*
- ◆ *Salvaguardar el sano desarrollo del Mercado de Valores.*
- ◆ *Designar al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.*

DIAGRAMA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



Fuente: Banco de México

b.- Banco de México

Es el banco central del país, es el banco de bancos, normado por su propia Ley que le atribuye el carácter de persona de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. A partir de 1988 se le otorga su autonomía, teniendo como función primordial procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, además regular la emisión y circulación de moneda y fijar los tipos de cambio en relación con las divisas extranjeras; operar como banco de reserva, acreditante de la última instancia y cámara de compensación de las instituciones de crédito; constituir y manejar las reservas que se requieran para las funciones antes mencionadas; revisar las resoluciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) relacionadas con los puntos anteriores; prestar servicio de tesorería al Gobierno Federal; actuar como agente financiero en operaciones de crédito, tanto interno como externo; y, por último, representar al gobierno en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en todo organismo multinacional que agrupe a bancos centrales. de influir y controlar a las instituciones financieras del país para que su actividad sea coincidente con la política económica general del gobierno⁴⁰.

c.- Comisiones Nacionales

Existen tres distintas comisiones nacionales dentro del sistema financiero mexicano que son a) la Bancaria y de Valores b) la de seguros y Fianzas y c) la del Sistema de Ahorro para el Retiro. Dichas comisiones tienen como objetivo inspeccionar y vigilar a las diversas entidades que operan en el sistema financiero mexicano así como proteger los intereses del público que concurre a dicho sistema.

⁴⁰ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). “*Anuario Financiero de la Banca en México*”. Editorial de la CNBV. México. 1999.

c.1 Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Se rige por su propia ley. Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. Las principales funciones que tiene ésta comisión son las siguientes: realizar la supervisión de las entidades, así como de las personas físicas y demás personas morales; realizar actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero; expedir normas respecto a la información que deberán proporcionarle periódicamente las entidades; establecer los criterios a que se refiere el artículo 2º de la Ley del Mercado de Valores; fungir como órgano de consulta del Gobierno Federal en materia financiera; constitución, disolución, liquidación, fusión y escisión de las entidades y sujetos del sistema financiero.

Actualmente el sistema financiero en general se regula a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Cuya función es supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público. También será su objeto supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero⁴¹.

Por entidades financieras se entiende a las sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, sociedades de inversión, sociedades de inversión, almacenes

⁴¹ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). op. cit. p., 43

generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, sociedades de ahorro y préstamo, casas de cambio, sociedades financieras de objeto limitado, instituciones para el depósito de valores, instituciones calificadoras de valores, sociedades de información crediticia, así como otras instituciones y fideicomisos públicos que realicen actividades financieras y respecto de los cuales la Comisión ejerza facultades de supervisión.

c.2.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuyas funciones son: la inspección y vigilancia de las instituciones y de las sociedades mutualistas de seguros, así como de las demás personas y empresas que determina la Ley sobre la materia. Esta Comisión no participa directamente en el Mercado de Valores, puesto que el organismo gubernamental que actúa en él es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Sin embargo, se consideró prudente incluir a esta autoridad, ya que su participación es importante al momento de regular a quienes intervienen en dicho mercado (Grupos Financieros).

c.3.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

De acuerdo con el artículo 5º de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión tendrá las siguientes facultades: Regular, mediante la expedición de disposiciones de carácter general, lo relativo a la operación de los sistemas de ahorro para el retiro, la recepción, depósito, transmisión y administración de las cuotas y aportaciones correspondientes a dichos sistemas así como la transmisión, manejo e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública federal, los institutos de seguridad social

y los participantes en los referidos sistemas, determinando los procedimientos para su buen funcionamiento.

En resumen observamos que la SHCP regula y supervisa las instituciones del sistema financiero mediante varios organismos que dependen de ella a los cuales se les llama autoridades del sistema financiero, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 2 Comisiones Nacionales

NOMBRE ABREVIADO	NOMBRE COMPLETO	SECTORES FINANCIEROS QUE SUPERVISA
CNBV	<i>Comisión Nacional Bancaria y de Valores</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Bancario • Organizaciones y actividades auxiliares del crédito • Bursátil
CNSF	<i>Comisión Nacional de Seguros y Fianzas</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguros • Fianzas
CONSAR	<i>Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorro para el retiro (jubilación / pensiones)
CONDUSEF	<i>Comisión Nacional para la protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los anteriores en materia de orientación y defensa de los intereses del público que utiliza los servicios y productos de los mismos.

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.1999

VI.2.2 Entidades Financieras

a.- Agrupaciones Financieras.

Este tipo de conglomerados no son nuevos en el país ya que desde hace muchos años han existido en él, reconocidos como tales o simplemente como situaciones de hecho, en donde existían diversas entidades de sistema financiero vinculadas patrimonial y operativamente.

En diciembre de 1990, se promulgó la ley que rige a las nuevas agrupaciones financieras. Los grupos financieros estarán integrados por una sociedad controladora y por las siguientes filiales.- almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, casas de cambio,

instituciones de fianzas, instituciones de seguros, sociedades financieras de objeto limitado, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, sociedades operadoras de sociedades de inversión y administradoras de fondos para el retiro.

b.- Entidades Bancarias

En este grupo se encuentran las instituciones de crédito que se dividen en instituciones de banca múltiple o bancos comerciales e instituciones de banca de desarrollo, siendo ambas reguladas por la Ley de Instituciones de crédito⁴².

◆ Bancos comerciales o institución de crédito o de banca múltiple: Son empresas que a través de varios productos captan, es decir reciben, el dinero del público (ahorradores e inversionistas) y lo colocan, es decir lo prestan, a las personas o empresas que lo necesitan y que cumplen con los requisitos para ser sujetos de crédito. También apoyados en los sistemas de pago ofrecen servicios como pagos (luz, teléfono, colegiaturas, etc.), transferencias, compra y venta de dólares y monedas de oro y plata que circulan en México, entre otros.

◆ Banco de desarrollo o banco de segundo piso o banco de fomento: Son bancos dirigidos por el gobierno federal cuyo propósito es desarrollar ciertos sectores (agricultura, autopartes, textil) atender y solucionar problemáticas de financiamiento regionales o municipales, o fomentar ciertas actividades (exportación, desarrollo de proveedores, creación de nuevas empresas). Se les dice de segundo piso pues sus programas de apoyo o líneas de financiamiento la realizan a través de los bancos comerciales que quedan en primer lugar ante las empresas o usuarios que solicitan el préstamo

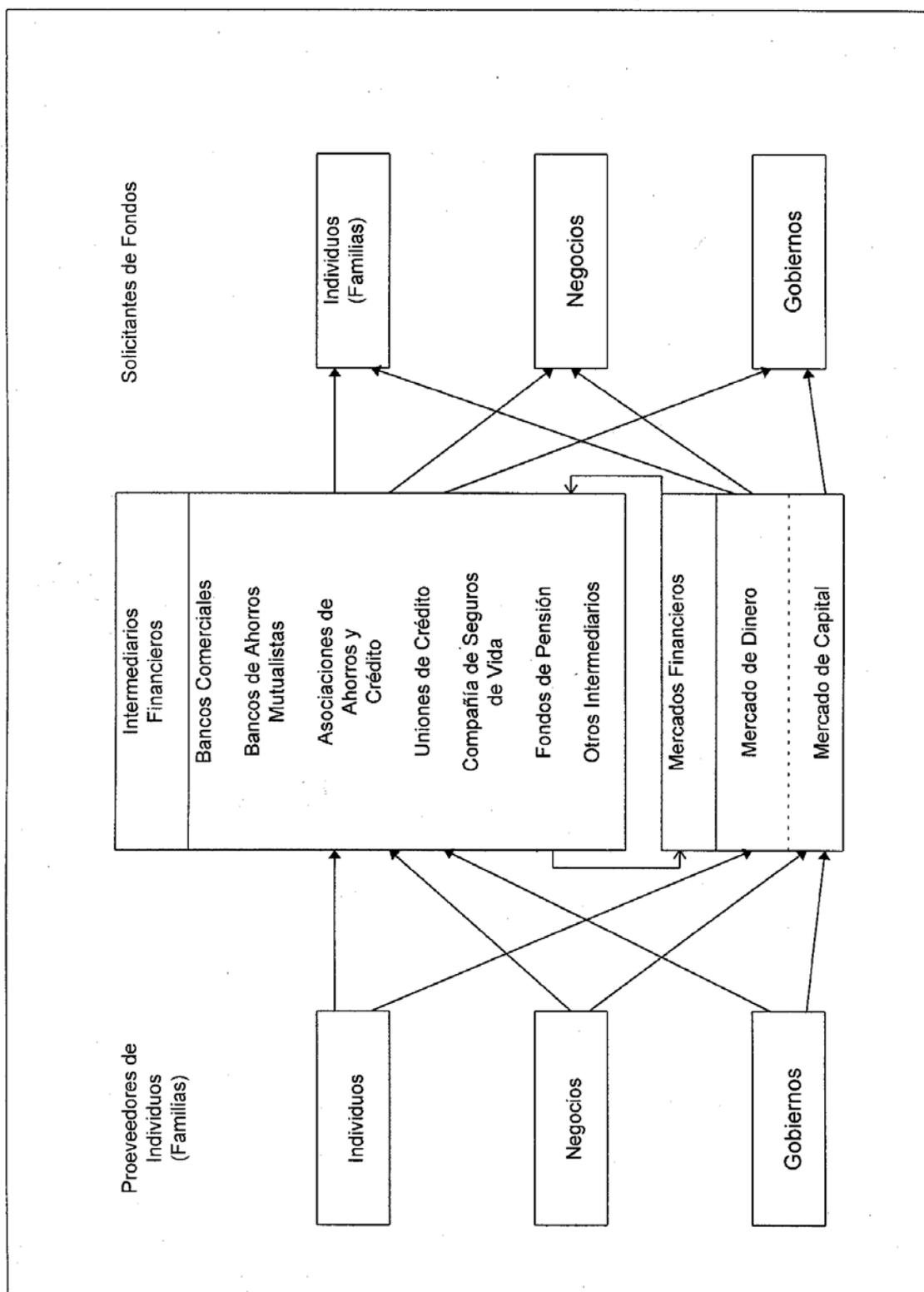
Otro tipo de instituciones que recientemente fueron creadas y que pertenecen a este grupo, son las sociedades financieras de objeto limitado. En países como Estados Unidos se les denomina NON BANK BANK en la Gran Bretaña se les denomina NON BANK FINANCIAL INTERMEDIARIES. Las actividades que realizan estas sociedades consisten en la captación directa o indirecta de recursos del público en el territorio nacional. Se les permite realizar operaciones de banca y crédito, con la característica distintiva de que los recursos que captaran serán provenientes

⁴² Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). op. cit. p., 43

de la colocación de instrumentos que inscriban en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y que los créditos que otorguen serán para una actividad determinada o un sector específico de la economía nacional⁴³.

También como parte de este grupo tenemos al Patronato del Ahorro Nacional, que tiene como objeto el fomento del ahorro nacional mediante instrumentos de captación que se establecen en la propia ley en beneficio del desarrollo económico del país. Otra de las instituciones que son parte de este grupo son los Fideicomisos Públicos que son constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico.

⁴³ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). op. cit. p., 43



Intermediarios y mercados financieros

c.- Entidades Bursátiles

Como siguiente sector están las entidades bursátiles que contempla a las casas de bolsa, especialistas bursátiles, asesores de inversión, emisores de valores, sociedades de inversión, sociedades valuadoras de acciones de sociedades de inversión, registro Nacional de Valores e Intermediarios, Instituciones para el Depósito de valores, Bolsa de Valores y las Sociedades Calificadoras de Valores⁴⁴.

- ◆ Casas de bolsa: Son empresas que ofrecen el servicio de intermediación en el mercado de valores (BMV) entre aquellos que desean invertir su dinero, o bien las empresas que requieren de algún tipo de financiamiento, estas operaciones se realizan a través de instrumentos denominados valores. La intermediación es cuando estas instituciones financieras ponen en contacto a los inversionistas o personas que desean comprar, vender o transferir entre ellos los valores; esta es la principal razón por la cual las casas de bolsa no pueden garantizar ganancias al inversionista ya que ellas no son responsables de que tan bueno o malo es el instrumento que se compra.
- ◆ Sociedades de inversión y Operadoras de sociedades de inversión: Son empresas cuyo fin es administrar inversiones en el mercado de valores. En este caso el usuario a través de la operadora compra y vende acciones de las sociedades de inversión en las que esta interesado en participar, y el usuario inversionista dependiendo del éxito de la sociedad tiene ganancias o pérdidas. La gran diferencia en participar en el mercado de valores a través de una casa de bolsa y una sociedad de inversión, es que en la sociedad de inversión un grupo de gente profesional toma las decisiones de cómo invertir el dinero de todos los socios (es decir los accionistas) para obtener el mejor rendimiento posible de acuerdo al riesgo que se quiere tener.
- ◆ Socios liquidadores y Socios operadores: son empresas que ofrecen el servicio de intermediación en el mercado de derivados. Al igual que con las casas de bolsa sólo ponen en contacto a los compradores y vendedores por lo que no garantizan rendimientos.

d.- Entidades Aseguradoras y Afianzadoras

En este grupo participan todas las instituciones de Seguros, las Sociedades Mutualistas de Seguros, las instituciones de Fianzas, las Reaseguradoras y las Reafianzadoras.

⁴⁴ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). op. cit. p., 43

- ◆ Instituciones de seguros o Aseguradoras: Son empresas que a cambio de un pago, conocido como prima, se responsabilizan de pagar al beneficiario una suma de dinero limitada o reparar el daño que sufra la persona o la cosa asegurada ante la ocurrencia del siniestro previsto cuando cumpla ciertos requisitos indicados en un documento llamado póliza. Existen pólizas para cubrir problemas como los accidentes y enfermedades personales, daños o robos en nuestros bienes, e incluso para planes de retiro o jubilación.
- ◆ Sociedades mutualistas de seguros: Son instituciones de seguros en las cuales el cliente es considerado como un socio más de la mutualidad, por lo cual si la empresa se desarrolla favorablemente puede pagar dividendos entre los usuarios.
- ◆ Instituciones de fianzas: Son empresas que a cambio de un pago pueden otorgar fianzas, es decir garantizar que se cumplirá una obligación y si no la afianzadora le pagará al beneficiario una cantidad fijada en contrato de fianza para restituir los daños que puede causar este incumplimiento del fiado. Cabe mencionar que sólo las afianzadoras pueden cobrar por dar fianzas, y aunque las personas físicas pueden firmar como fiadores no pueden cobrarle.

e.- Entidades Financieras no Bancarias

En este grupo es donde se encuentran ubicadas las Uniones de Crédito, también pertenecen a este grupo los Almacenes Generales de Depósito, las Arrendadoras Financieras, Las Sociedades de Ahorro y Préstamo, las Empresas de Factoraje Financiero y las Casas de Cambio⁴⁵.

- ◆ Uniones de crédito: Tienen por objeto facilitar el acceso del crédito a sus socios, prestar su garantía o aval, recibir préstamos de sus socios, de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas. Para ser socio se deberá adquirir una acción o parte social de la propia institución. Los socios a través de la unión de crédito podrán comprar, vender y comercializar insumos, materias primas, mercancías y artículos diversos así como alquilar bienes de capital necesarios para la explotación agropecuaria o industrial.
- ◆ Empresas de factoraje: Son empresas financieras que se dedican a adquirir, no necesariamente comprar, los derechos de cobro que tienen personas o empresas a través de facturas, pagarés, letras de cambio, contrarrecibos y otros títulos de crédito. Al adquirir los documentos para cobrarle al deudor, es decir quién los firmo, las empresas de factoraje pagan o adelantan dinero al dueño del derecho de cobro menos una comisión por el servicio, a esto también se le conoce como “descuento de documentos”. Se considera una operación de crédito pues el vendedor de los derechos (dependiendo de la modalidad que elija factoraje con recurso o sin recurso), sigue siendo responsable de que el deudor pague, esto es como conceder un crédito al vendedor a cambio de las facturas. Por medio de esta

⁴⁵ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). op. cit. p., 43

operación, la empresa de factoraje ofrece liquidez a sus clientes, es decir, la posibilidad de que dispongan de inmediato de efectivo para hacer frente a sus necesidades y obligaciones o bien para realizar inversiones.

- ◆ Arrendadoras financieras: Es el instrumento a través del cual una empresa (la Arrendadora), se obliga a comprar un bien para conceder el uso de éste a otra persona (Arrendatario o cliente), durante un plazo forzoso, el arrendatario a su vez se obliga a pagar una renta, que pueden fijar desde un principio las partes, y en su caso los gastos accesorios aplicables. La gran ventaja del arrendamiento consiste en diferir el pago en varias mensualidades y en su caso ejercer la opción de compra, en lugar de la alternativa tradicional de efectuar un desembolso para el pago de contado.
- ◆ Sociedades de ahorro y préstamo o SAP's: Son personas morales con personalidad jurídica y patrimonio propios, de capital variable, no lucrativas, en las que la responsabilidad de los socios se limita al pago de sus aportaciones, para participar en ellas se deberá adquirir una parte social de la propia institución. Tienen por objeto la captación de recursos exclusivamente de sus socios, mismos que colocan únicamente entre los propios socios o en inversiones en beneficio mayoritario de los mismos.
- ◆ Casas de cambio: Son sociedades anónimas dedicadas exclusivamente a realizar en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas con el público dentro del territorio nacional, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reglamentadas en su operación por el Banco de México y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Cabe mencionar que se entiende por divisa a los billetes, monedas, cheques y ordenes de pago (money orders) en moneda extranjera.
- ◆ Almacenes generales de depósito: Tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito y pudiendo otorgar financiamientos con garantía de los mismos. También podrán realizar procesos de incorporación de valor agregado, así como la transformación, reparación y ensamble de las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza. Sólo los almacenes estarán facultados para expedir certificados de depósito y bonos de prenda; el “certificado de depósito” permite vender la mercancía sin tener que movilizarla hasta el lugar donde se realice la operación de compraventa, mientras que el “bono de prenda” permite obtener créditos con el respaldo o la garantía de la mercancía cuidada en el almacén.

f.- Otras Entidades

Además de los sectores antes mencionados existen otros, entre los cuales están las Entidades Auxiliares de los Intermediarios Financieros, las Sociedades Prestadoras de Servicios e Inmobiliarias, las Sociedades de Información Crediticia y las Entidades del Exterior.

VI.3 Reforma Bancaria

A partir de 1988, el sector financiero del país se ha reformado de manera profunda. Se han realizado dos reformas constitucionales; la primera dirigida a ampliar la participación social en el capital de la banca y la segunda, para otorgar autonomía al Banco de México.

Las reformas que se han instrumentado en el sector financiero son un elemento del proceso de cambio estructural realizado en diversos ámbitos de la economía nacional.

La reforma económica iniciada en México partió del reconocimiento de que las causas de la crisis fueron el desequilibrio de las finanzas públicas, la insuficiencia del ahorro privado, la falta de competitividad del aparato productivo y la desigualdad en la distribución del ingreso. Para hacer frente a tales problemas, las políticas de modernización económica se han concentrado en la reorganización del sector público y en el cambio de la estrategia del comercio exterior.

La reforma financiera comprendió seis medidas complementarias:

- ◆ *Liberalización financiera;*
- ◆ *Desarrollo del mercado de dinero;*
- ◆ *Reprivatización de la banca comercial e implementación de un modelo de "banca universal";*
- ◆ *Medidas para incrementar la competencia en el sector financiero;*
- ◆ *Reforma de la banca de desarrollo y de los fideicomisos, y*
- ◆ *Otorgamiento de autonomía al banco central.*

Desde 1925 hasta 1970 prevaleció en México la banca especializada, es decir; que únicamente desarrollaban la función específica para la cual les había sido otorgada la concesión. Las funciones que podían realizar eran: Banca de depósito; Banca de ahorro; Banca financiera; Banca hipotecaria; Banca fiduciaria.

Al pasar el tiempo se permitió a los bancos realizar hasta tres actividades. Esto sin duda repercutía en la clientela, al verse imposibilitada a realizar diversas operaciones en un mismo sitio y con una sola sociedad, recurriendo a distintas instituciones, lo cual ocasionaba molestia.

Como consecuencia del desarrollo económico y financiero del país las instituciones tuvieron que reunir sus esfuerzos para poder satisfacer las diferentes necesidades de la clientela, para lo cual formaron grupos financieros en donde trabajaban simultáneamente diferentes entidades financieras.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 7º, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las características de los grupos integrados son las siguientes: Art. 7o- Los grupos a que se refiere la presente Ley estarán integrados por una sociedad controladora y por algunas de las entidades financieras siguientes: almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, sociedades financieras de objeto limitado, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, así como sociedades operadoras de sociedades de inversión y administradoras de fondos para el retiro.

La creación de instituciones de banca múltiple se da hasta 1970 y es el resultado exigido por la necesidad de mejorar la actividad bancaria.

Debemos entender como banca múltiple, una institución autorizada para operar en los ramos de depósito, ahorro, financiero, hipotecario y fiduciario, en forma compatible.

La crisis económica por la que atravesaba el país a principios de los años ochenta determinó entonces la elección de diversas

medidas de política económica que modificaron de raíz la operación del sistema financiero mexicano. En este contexto se dio el anuncio de la nacionalización de la banca, el 11 de septiembre de 1982.

Sobresale el proceso de reestructuración bancaria que inició en agosto de 1983 cuando 32 sociedades de crédito fueron fusionadas para integrar solo 12, revocándose a otras 11 la concesión. Por lo anterior, la estructura de bancos comerciales que originalmente sumaba 60 entidades, se redujo a 29.

Como parte de este proceso, en marzo de 1985 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público promovió una nueva reestructuración que el sistema de banca múltiple se reduciría de 29 a 20 instituciones, 6 de las cuales tendrían cobertura nacional, 8 multirregionales y 6 más cobertura de carácter local.

Finalmente, en abril de 1986 y mayo de 1988 se autorizaron 2 nuevas fusiones, con lo que las instituciones de crédito llegaron a sólo 18, número con el que inició el proceso de desincorporación en 1990.

La reprivatización de los bancos comerciales, nacionalizados durante la crisis de 1982, se llevo a cabo entre junio de 1991 y julio de 1992 y que conjuntamente con la aprobación de la Ley de Grupos Financieros en 1990, la banca universal en términos de productos, esto es, una sola entidad financiera puede ofrecer múltiples servicios a través de una o más subsidiarias. Por ejemplo, un grupo Financiero puede tener como subsidiarias a un banco, una casa de bolsa, una compañía de seguros, una almacenadora, compañías de arrendamiento y factoraje y una casa de cambio.

En lo que respecta a la banca de desarrollo y de los fideicomisos, en las reformas iniciadas en 1988, se reorientan sus actividades para dar mayor énfasis al otorgamiento de préstamos al sector privado. La reforma intenta complementar, más que sustituir, el crédito de la banca comercial al actuar en la mayoría de los casos como banco de segundo piso; es decir, los bancos de desarrollo se centran ahora en redescantar préstamos otorgados por la banca comercial a clientes específicos.

Los bancos, como parte del sistema financiero, desempeñan un papel dentro de la economía de un país. De acuerdo con la Ley de instituciones de Crédito actual, en su artículo 30 menciona que el Sistema bancario Mexicano estará integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo, el Patronato del Ahorro Nacional y los fideicomisos públicos constituidos por el gobierno federal para el fomento económico, así como aquellos que para el desempeño de las funciones que la Ley encomienda al Banco de México, con tal carácter se constituyan.

La desregulación financiera, en particular la reforma constitucional que restableció el régimen mixto en la banca, y la conclusión del proceso de desincorporación, propició la aparición de nuevos competidores de carácter nacional, Este hecho revirtió lo ocurrido en la década pasada, y casi duplico el número de bancos nacionales existentes, de 18 hacia fines de 1993, a 34 para 1996.

VI.4 Evolución de la Banca del Sector Rural.

En la década de los veinte, el gobierno empezó a establecer varios bancos de desarrollo y Fideicomisos con la finalidad de financiar grandes inversiones de largo Plazo (infraestructura) y para

canalizar el crédito a regiones y sectores específicos, en especial la agricultura que el sector privado no podía o no deseaba financiar.

El 10 de febrero de 1926 se promulgó la primera Ley de crédito agrícola, Esta Ley dentro de su contenido consideraba la creación de dos bancos controlados por la federación: 1) el Banco Agrícola para que atendiera originalmente a la propiedad privada y 2) el Banco Ejidal para ocuparse de la atención a tierras ejidales⁴⁶.

Esta ley se fincaba en cuatro principios básicos:

- ◆ *El crédito agrícola por su naturaleza, requiere previamente de la organización de los usuarios en figuras asociativas;*
- ◆ *La garantía del crédito agrícola es especial, diferente a otros tipos de crédito, como los comerciales;*
- ◆ *La organización del crédito agrícola demanda una profunda descentralización, porque sólo la acción local puede penetrar en la vida del pequeño agricultor;*
- ◆ *El crédito agrícola, si bien no debe considerarse como gratuito o no redituable, necesita un amplio subsidio gubernamental, tanto para el capital inicial como para la administración general, que por la vigilancia y asesoría que precisa se vuelve más costosa que la de los bancos comerciales⁴⁷.*

Así el sistema institucional del crédito agrícola que creó la Ley de 1926, se hallaba compuesto por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., las sociedades regionales y las sociedades locales de crédito agrícola. El banco tenía entre sus facultades: fomentar, reglamentar y vigilar la construcción y operación de las sociedades regionales y locales que se crearan como sujetos de crédito, aún cuando no se excluyó a los particulares como tales de los beneficios del financiamiento; el capital inicial era del gobierno federal.

⁴⁶ Williams R. y Miller, P. **“Tierras ejidales y crédito agrícola”**. Dirección General de Planeación Agropecuaria. FAO. ROMA. 1974

⁴⁷ Martínez L. J. **“El sistema BANRURAL”**. Cuaderno No. 1. Ediciones del Banco Nacional de Crédito Rural. México 1997

Estos bancos operaban en el ámbito de todo el territorio nacional, mediante el establecimiento de bancos agrarios, sucursales, agencias y jefaturas de zonas directas, y cuyo propósito era establecer un sistema descentralizado de operación del crédito oficial.

En el año de 1965 se crea el Banco Nacional Agropecuario con la intención de actuar como banco de segundo piso y brindar apoyo financiero a los bancos agrarios y regionales y en su momento absorber a los dos primeros bancos. Con esta institución se generaron un mayor número de bancos regionales y sucursales encargados del crédito a pequeños propietarios, ejidatarios y comuneros, triplicando esfuerzos del Gobierno Federal para otorgar el crédito al campo y como consecuencia generar competitividad por la clientela entre las tres instituciones de crédito⁴⁸.

La situación anterior aceleró el proceso de fusión en la figura del Banco Nacional Agropecuario, para establecer un solo canal de financiamiento al campo y aumentar la producción de alimentos básicos y dotar de mayores recursos financieros al sector agropecuario.

En 1954 se instituyó por el Banco de México el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, a cuya administración se han agrupado posteriormente otros fideicomisos, conformando los Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA).

- ◆ *Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, conocido como FOGAN, constituido el 31 de diciembre de 1954, para otorgar financiamiento agropecuario para créditos de habilitación o avío.*

⁴⁸ Martínez L. J. *“El sistema BANRURAL”*. op. cit. p., 57

- ◆ *Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, conocido como FEFA, constituido el 26 de agosto de 1965, el cual otorga financiamiento para créditos refaccionarios.*
- ◆ *Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios, conocido como FEGA, constituido el 30 de octubre de 1972, para:*
 - *Garantizar a las instituciones de crédito, la recuperación parcial de los créditos que se otorgan a productores de Bajos ingresos (PBI).*
 - *Brindar asistencia técnica a los productores de bajos ingresos y/o promover ante la instituciones participantes el establecimiento de sus propios servicios de asistencia técnica, con el incentivo de reembolsarles parte de los costos directos.*
- ◆ *Fondo de Garantía y Fomento para Actividades Pesqueras, conocido como FOPESCA, creado por contrato de fideicomiso en julio de 1989.*

La finalidad original de la institución es estimular y facilitar la concurrencia de los bancos privados al crédito agrícola, actuando respecto a ellos como un banco agrícola de segundo piso y prestando apoyos financieros a la banca de fomento mediante tres tipos de operaciones que en orden de importancia son las siguientes: a) descuento del papel agrícola; b) otorgamiento de créditos a los bancos privados para que éstos concedan créditos a productores agrícolas y c) garantía de las recuperaciones de los créditos que dicha banca privada otorgue, siempre que esto no sean susceptibles de asegurarse en el seguro agrícola⁴⁹.

El 7 de julio de 1975 por decreto presidencial el Banco Nacional Agropecuario, S.A. cambió su razón social a Banco Nacional de Crédito Rural, S.A. El 5 de abril de 1976 se expide la Ley de Crédito Rural que formaliza la constitución del sistema oficial de crédito rural definiendo las atribuciones, funcionamiento y responsabilidad del banco Nacional de Crédito Rural, S.A. y de sus bancos regionales, estableciéndose como el instrumento de fomento de desarrollo rural integral del sistema oficial.

En forma específica lo que se propuso con la nueva legislación del crédito rural era propiciar la canalización de recursos para hacer extensivo el crédito a todas las actividades que conforman el

⁴⁹ Fernández F. R. *“Una estructura institucional ideal para el crédito agrícola”*. Colegio de Postgraduados. Escuela Nacional de Agricultura. Chapingo, México. 1974

⁴⁹ Martínez L. J. *“El sistema BANRURAL”*. op. cit. p., 57

proceso de la producción agropecuaria, unificar y agilizar las operaciones crediticias; hacer uso de mejoras tecnológicas para la producción, mediante la asistencia y el crédito supervisado; fomentar la investigación científica y tecnológica en el sector rural y normar a las instituciones que formarían parte del sistema nacional de crédito rural.

En cuanto a los sujetos de crédito rural se reconocieron explícitamente las formas jurídicas incorporadas en la Ley Federal de Reforma Agraria: el ejido, la comunidad, la unión de ejidos y la unión de comunidades. Así también, se incorporó la posibilidad jurídica de su asociación con grupos organizados de colonos y pequeños propietarios; además del ejido y la comunidad, como unidades básicas que convenía fortalecer, se autoriza la transformación de las antiguas sociedades locales en sociedades de producción rural, ampliando sus funciones y simplificando su estructura y funcionamiento. Por otra parte, se incluyó la creación de asociaciones rurales de interés colectivo, con fines de comercialización, compra de insumos, prestación de servicios, entre otros conceptos, todo lo anterior, orientado fundamentalmente para la atención de productores de bajos ingresos⁵⁰.

Durante los años siguientes, existen diversos cambios en la ley que rige al sistema BANRURAL; incorporando como sujetos de crédito "a todas aquellas personas morales previstas por las leyes y que se dedican a actividades agropecuarias", buscando impulsar la producción en el ramo de alimentos básicos. Se le adicionaron nuevos servicios, adoptando el carácter de Banca Múltiple, situación que faculta al sistema incorporar dentro de sus operaciones crediticias, la captación de recursos comerciales y reinvertirlos con provecho en otras operaciones también

⁵⁰ FIRA. **"Manuales de Operación"**. Fideicomisos en Relación a la Agricultura. Ed. FIRA. Cuernavaca, México. 1999

comerciales. Así entre sus metas y objetivos contempla: procurar los apoyos y recursos que canalicen y propicien el desarrollo integral de los productores del campo; promover y realizar proyectos que tiendan a satisfacer necesidades del sector rural en las distintas zonas del país, propiciando el mejor uso de los recursos de cada región, así como, financiar la adquisición de insumos, maquinaria y equipo que requieran los acreditados para sus actividades productivas, con el objeto de aprovechar las condiciones de mercado.

Dentro de este contexto, la función del Banco Nacional de Crédito Rural se presenta como una institución de primer piso, especializada en la atención del sector rural y estructurado regionalmente, cuyo propósito se enmarca en promover las actividades productivas, impulsando el otorgamiento del crédito con el objeto de brindar apoyo a los productores del campo.

Desde los años treinta el sistema financiero y crediticio es regulado por el Estado y los bancos cobran una importancia creciente en el suministro de los préstamos a los agricultores, sin menospreciar la gran variedad de relaciones interpersonales que se desarrollan.

Con el propósito de unificar la administración gubernamental del crédito rural, se constituye en 1975 la banca oficial agropecuaria mediante la fusión de los tres bancos mencionados, lo que significó el paso previo a la creación del BANRURAL en 1976. Asimismo se renovaron los fondos de redescuento del FIRA que opera en el Banco de México, incrementando los financiamientos al sector de productores de bajos ingresos, sobre todo en créditos refaccionarios, debidamente evaluados y acompañados de asesoría técnica. Y es cuando el crédito oficial vuelve a fluir de manera significativa

hacia el sector ejidal campesino. Sin embargo, este panorama se ha visto modificado a partir de 1989 en el contexto de los cambios que se han dado en las políticas agrícola y crediticia gubernamentales que han impactado de diferentes maneras a las diversas regiones, a los tipos de productores y a las formas de acceso y gestión de los recursos. Por ejemplo, la desaparición de paraestatales financiadoras y abastecedoras de insumos, como TABAMEX, INMECAFE, FERTIMEX.

Al analizar la evolución del sistema de crédito agropecuario y sus lineamientos de política, se puede apreciar una relación directa entre política macroeconómica con la direccionalidad de la política crediticia. La historia del crédito agropecuario se podría dividir en varias etapas. La primera de 1940 a 1969 en la que tanto el crédito privado como el oficial canalizado al medio rural tienden a representar una proporción crecientemente menor del crédito total, esta etapa coincide con el periodo de sustitución de importaciones donde se priorizó el desarrollo del sector industrial y se asignó al sector agrícola un papel subordinado.

Una segunda etapa 1970-1977 coincide con la crisis en el medio rural, con el agotamiento del modelo de acumulación prevaleciente y significa un considerable crecimiento del crédito, sobre todo el estatal. En los 80's con el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) se trató de implementar una política integral hacia el sector de manera más intensa, donde el crédito se caracteriza con tasas de interés bajas, insumos subsidiados, seguro y fomento de la organización de productores y riesgo compartido. A partir de 1982 se comienzan a dar modificaciones

importantes que se manifiestan con fuerza a finales de la década⁵¹.

Así hasta 1989, el sistema financiero en el medio rural estaba conformado por el FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura) como la institución rectora de la política de financiamiento en el agro. El FIRA era el único receptor de los fondos públicos y externos destinados a la agricultura, manejando fondos del Banco Mundial, del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y del ahorro nacional que forma parte de la deuda pública y es responsable de su distribución a las instituciones crediticias a la banca de primer piso mediante los fondos de garantía y de descuento; ANAGSA (y ahora AGROASEMEX) que cubría el riesgo agrícola; BANRURAL (Banco Nacional de Crédito Rural) que fungía como la banca oficial de primer piso ahora denominada como de desarrollo, así como alrededor de quince bancos privados o comerciales, que también captan por su cuenta capitales particulares, son los que se encargan de canalizar los fondos directamente a los clientes.

En la actualidad FIRA se define como una entidad financiera del Gobierno Federal, cuya misión consiste en promover e inducir a través de la Banca la inversión productiva y rentable, tendiente a lograr la modernización y la competitividad de los sistemas agropecuario, forestal, pesquero y agroindustrial, mediante la canalización eficiente y oportuna de recursos crediticios y servicios integrales de apoyo, tales como asistencia técnica, garantías, transferencia tecnológica, capacitación, organización e información especializada; asimismo, dinamizar la acción de los proveedores de bienes y servicios, para impulsar mejores niveles de bienestar a los productores del país. FIRA como

⁵¹ Martínez L. J. *“El sistema BANRURAL”*. op. cit. p., 57

instrumento del Gobierno Federal actúa como entidad financiera de segundo piso y su misión se cumple, a través de la canalización de recursos crediticios y el otorgamiento de servicios integrales de apoyo. En este sentido, FIRA como dependencia del Gobierno Federal funciona de acuerdo a la política nacional de desarrollo, para propiciar, mediante un enfoque integral de fomento, una mayor productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades del medio rural y del sector pesquero⁵².

Tanto la banca privada como la de desarrollo atienden en proporción variable, y no con el mismo trato, una clientela privada y ejidataria, pero sólo a determinado estrato de productores, siempre en función de los fondos FIRA. No obstante, la banca privada ha contado con cierta libertad de decisión en cuanto hacia dónde y hacia quiénes canalizar sus recursos, dando preferencia a los propietarios privados y en actividades menos riesgosas (avíos y refaccionarios para ganadería -de engorda sobre la cría-, pignorativos para la comercialización o de depósito para almacenamiento), aunque en determinados momentos entraban en los programas de financiamiento a pequeños productores o de bajos ingresos o programas especiales que instrumentaba el FIRA, para aprovechar los apoyos que obtenían para su cartera agropecuaria con estos programas. Además de que el mayor porcentaje del riesgo era absorbido por el FIRA - a veces hasta del 90%.

El FIRA se responsabiliza por la programación del crédito para la producción en el sector. Contempla aspectos tales como la repartición de los montos que se otorgarán por producto, por

⁵² FIRA. “**Manuales de Operación**” op. cit. p., 60

región y por tipo de productor; la definición de los estratos de productores a ser atendidos por la banca de primer piso, las tasas de interés, los fondos de garantía y redescuento de créditos otorgados por la banca por líneas de crédito o tipo de producto, por región y ramas de crédito, así como el fomento de la inversión agrícola⁵³.

VI.5 Estratos de Productores, Sujetos de Crédito y Tasas de Interés

Normativamente, los sujetos de crédito son aquellas personas morales tales como uniones de crédito, las sociedades de solidaridad social, y las sociedades cooperativas, pesqueras ejidales y comunales incluyendo las constituidas por hijos de ejidatarios y comuneros con derechos a salvo y avecindados.

Por regla general, se dividía en dos grandes grupos a los productores susceptibles de recibir crédito: a) los agricultores privados (y ganaderos) que son propietarios de su predio y pueden darlo en garantía del préstamo que individualmente contratan y b) los ejidatarios, que sólo disfrutaban de la posesión de la tierra que les otorgó la reforma agraria y no la podían anajenar, por lo menos esto acontecía hasta febrero de 1992. Se les exigía, a falta de garantía, que se responsabilizaran en forma colectiva ante el banco.

A esta división por tipo de tenencia, se superponía la de estratos de productores según nivel de ingreso familiar anual - medido en salarios mínimos. Se distinguían tres categorías, a las que se aplicaban tasas progresivas de interés: PBI (productores

⁵³ FIRA. op. cit., p., 60

de bajos ingresos, menos de mil salarios mínimos diarios), PIM (productores de ingresos medios, de mil a menos de tres mil salarios mínimos) y OTP (otro tipo de productores o grandes, más de tres mil salarios mínimos).

Otro punto es lo concerniente a las tasas de interés para los créditos de avío y refaccionarios, anteriormente a FIRA le correspondía aportar una parte de recursos, contra los cuales la banca podía descontar con un porcentaje garantizado según los tipos de productores. El porcentaje de participación era de 80-20 para los PBI, de 60-40 para los PIM y de 20-80 para los OTP. Las tasas de interés eran ponderadas con base en éste porcentaje de participación. La tasa FIRA era más baja que la de los bancos y era el porcentaje subsidiado según el estrato de productor. Para los tres estratos resultaba una tasa de interés subsidiada pero en mayor medida para los PBI. Pero⁵⁴, "el subsidio al crédito se ha ido retirando. Las tasas de interés de BANRURAL y FIRA han aumentado constantemente hasta alcanzar en 1990 el costo promedio porcentual del dinero. En enero de 1987 los intereses para los productores de bajos ingresos equivalían a 67% de la tasa pagada en la banca comercial, para noviembre del mismo año, la tasa preferencial era de 76% y un año después noviembre de 1988 de 97%. Para fines de 1990 no hubo tasas preferenciales pero las tasas nominales de interés habían bajado a 27.9%."

Por su parte, BANRURAL tenía como población objetivo básicamente a los productores de bajos ingresos, concentrados en la tenencia ejidal. Apoyando preferentemente a los sujetos de crédito que cultivan básicos, para lo cual se definían las líneas de crédito en un 'comité directivo'. Atendía a su clientela

⁵⁴ Appendini, K. "Crédito rural y tasas de interés" El colegio de México. México. 1992

mediante una estructura técnico-administrativa basada en tres tipos de sucursales: A, B, C. Que correspondían a las características geográficas de la zona de cobertura y al tipo de clientela.

En el contexto del Programa Nacional de Modernización del Campo (PRONAMOCA) y el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), se decidió que a partir de 1990 el sistema de financiamiento agropecuario se orientara a la población campesina de acuerdo a la división de misma en tres grupos⁵⁵.

- ◆ *Los productores que pertenecen a zonas en donde corren alto riesgo de perder su producción por siniestros y que serían apoyados por el Crédito a la Palabra.*
- ◆ *Los productores de bajos ingresos con potencial productivo que serían acreditados por BANRURAL y el Fideicomiso para el Crédito de la Agricultura de Riego y Temporal (FICART).*
- ◆ *Aquellos que se dedicaban a la agricultura, ganadería y la silvicultura comercial se les apoyaría por medio del FIRA y de las Sociedades Nacionales de Crédito o banca privada.*

Los criterios para hacer esta división fueron la regionalización del país en zonas de alto riesgo climático y zonas con potencial productivo.

Esta división convencional, señala Cruz⁵⁶, ha originado que en materia de financiamiento rural el apoyo ha sido tan diferencial que las instituciones gubernamentales (FIRA y BANRURAL) encargados de estos servicios, han tendido a privilegiar a los productores mas capitalizados en el acceso al crédito, con créditos abundantes a la ganadería y a las actividades agroempresariales, en perjuicio de los productores del sector

⁵⁵ Espinosa S. G. Guajardo H. L. y Hernández R. O. ***“El crédito a la palabra: Estrategia de desarrollo rural o acción gubernamental orientada hacia los productores de escasos recursos como amortiguador de conflictos políticos y sociales”***. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Colegio de Postgraduados, Montecillo. México. 1996

⁵⁶ Cruz H. I. ***“Las Uniones de Crédito en México”***. Cuaderno Uno de la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social. A. C. México 1995

social. Es necesario que las instituciones de fomento reorienten su operación, instrumentos y políticas actuales para evitar una mayor polarización social y económica y revertir la exclusión de los pequeños productores rurales.

Estas limitaciones de acceso al crédito y sus altos índices de concentración han llevado a fomentar la constitución de organismos intermedios adicionales a los ya mencionados:

- ◆ *Las uniones de crédito con el propósito de sustituir algunos canales tradicionales de financiamiento y de llegar hasta pequeñas empresas rurales y urbanas.*
- ◆ *Las cajas de ahorro o “cajas populares” que se han utilizado para captar recursos financieros de los pequeños productores y*
- ◆ *Las “cajas solidarias” que se alimentan de las recuperaciones del Crédito a la palabra, pero que movilizan muy pocos ahorros de los productores.*

Los tipos de crédito que solicitan más los ejidatarios son los de avío o capital de trabajo y los refaccionarios o capital de inversión, a los que los ejidatarios no tenían acceso, prácticamente, antes de 1975. El avío se tiene que pagar al final del ciclo agrícola y cubre lo que se incorpora a la producción: insumos agroquímicos, jornadas, alquiler o depreciación de la maquinaria, cuota de riego, prima de seguro agrícola, contribución al seguro social. Tratándose de ganadería, el crédito de avío se devuelve en dieciocho meses, sirve para comprar novillos (de engorda) y forraje y para pagar los gastos de veterinario. El refaccionario se aplica a la adquisición de maquinaria e instrumentos agrícolas y en el caso de los ganaderos, a la compra de animales reproductores, a la construcción de corrales y baños garrapaticidas y al establecimiento de pastos mejorados. Se reembolsa en tres o cinco años, a una tasa inferior en dos puntos al avío.

FIRA señala los siguientes tipos de crédito y periodos de reembolso: de avío o capital de trabajo a dos años; refaccionario para inversión en activos fijos a 25 años; prendario o de comercialización a 6 meses (más para agroindustria).

VI.6 La protección contra el riesgo productivo (el seguro agrícola)

El riesgo es una situación frente a la cual las fuentes crediticias institucionales ofrecen normalmente protección amplia y predecible. Entendiendo por riesgo la eventualidad o contingencia que puede causar pérdida. Para Suárez⁵⁷ este tipo de acciones económicas comporta riesgo siempre que sus resultados dependan en mayor o menor grado, del azar, que es el caso muy particular de la agricultura.

En el sistema oficial de crédito rural, una institución específica, la ANAGSA, cubría esta prestación. Contemplando seguros agrícolas con cobertura total y parcial. El seguro agrícola era obligatorio y traía aparejados un seguro de vida y el acceso a los servicios del IMSS por la duración del ciclo.

En la práctica los reembolsos de los siniestros totales o parciales son siempre lentos y engorrosos, aún cuando no disienten las partes sobre la materialidad del hecho o que la aseguradora no se niega a cumplir. Mientras se cubra efectivamente el siniestro, corren los intereses que el ejidatario deberá de pagar, a lo cual pasado el tiempo, irán sumándose los moratorios. Al cabo de dos años consecutivos en que los

⁵⁷ Suárez S. A. S. *“Diccionario de Economía y Administración”*. Ed. McGraw-Hill/Interamericana de España. España. 1993

productores no puedan pagar su deuda, caen en cartera vencida y se les niega más crédito. Con su deuda pendiente en el banco, entran en una situación de gran dependencia frente a los comerciantes y otros prestamistas.

Así, sucede a menudo que el sistema que les promete seguridad, en realidad, les imputa las pérdidas productivas y su propio mal funcionamiento burocrático -que muchos usuarios califican como corrupto- según criterios de solvencia que no tienen que ver directamente con lo que hace o deja de hacer el ejido.

Todos los bancos atienden una clientela privada y ejidataria, pero no reciben todos el mismo trato. El trato que el banco reserva a sus clientes y la ministración de su crédito cambian totalmente según se trata de un propietario privado o de un ejidatario, máxime si este pertenece a la categoría de los productores de bajos ingresos. A los ejidatarios se les autoriza sembrar sólo ciertos cultivos que la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulico (SARH) juzga prioritarios para la zona, generalmente los más "baratos" y "menos riesgosos" pero también son los menos rentables. Una solicitud de crédito que presentan los ejidatarios tarda entre dos y tres veces más que la de un productor privado, pues sigue un curso distinto, mientras que el agricultor privado recibe su crédito en dos o tres ministraciones, un inspector de campo verifica cada trabajo realizado por los ejidatarios antes de que les sea entregada la suma correspondiente. A menudo reciben vales para la compra de los insumos en vez de tener la opción de comprarlos donde quieran.

Aunque existe un reglamento sobre el manejo del crédito bancario, en la práctica se da una inutilidad de toda norma

jurídica y la imposibilidad de abordar el problema del crédito y el endeudamiento mediante una relación jurídica a la que iría asociada. Tanto en el aspecto netamente financiero como lo referente a la tenencia. Hasta el sentido de su incorporación al sistema crediticio varía, desde el apoyo que se otorga a la producción privada hasta la voluntad de controlar el ejido y de captar su excedente potencial.

Señalándose como mecanismos que han descapitalizado al ejido los derivados de esta forma de operación del crédito bancario, tales como: entrega del crédito sobre trabajos realizados; manipulación del refaccionario, descontando abonos del avío (automaquila); ausencia de control en las compras en gran escala de fertilizantes, insecticidas, maquinaria - entrega en especie de parte del crédito correspondiente a insumos -; manejo especulativo de los ingresos provenientes de la comercialización de productos agrícolas - cuando tenía el control de la comercialización el banco -. Y aunque les dieron una chequera, la "malversación de fondos" continuaba, pero más bien habría que pensar respecto a que el depósito se los seguían haciendo por ministraciones y muchas veces el depósito no alcanzaba para lo que requerían y de ahí el sobregiro.

VI.7 Fuentes de Financiamiento Rural en México

La mayoría de las personas han solicitado un préstamo por lo menos una vez en su vida, no importando su nivel socioeconómico o en sector que se desenvuelvan. Puede ser que lo hallan solicitado para iniciar o agrandar un negocio; para sembrar o cosechar; para comprar una casa, un automóvil, electrodomésticos, ropa, zapatos, etc., o bien para hacer frente a cualquier imprevisto como puede ser un accidente, enfermedad o desempleo. Los motivos que tiene la gente para pedir prestado

pueden ser que difiera, pero la necesidad de acceso a financiamiento es un hecho.

Sin embargo, ya se mencionó antes que los habitantes de zonas rurales y semiurbanas han estado marginados del mercado financiero de las grandes ciudades, por lo que tanto el gobierno como ellos mismos han tenido que buscar otras alternativas de financiamiento. Entre estas se mencionan a continuación algunas.

VI.7.1 Comité Promotor de Inversiones para el Desarrollo Rural, A. C.

El Comité Promotor de Inversiones para el Desarrollo Rural, a. c. (Copider)⁵⁸ fue fundado en 1977 para desarrollar múltiples actividades como son: encuentros, seminarios, investigaciones, publicaciones, etc., relacionados con el sector rural. En 1982 inició un programa de crédito llamado "*Crédito a la Palabra Campesina*" y se vinculó con otras organizaciones no lucrativas que trabajan en el sector rural para formar el grupo Anadeges el cual está formado por más de 20 organizaciones civiles autónomas cuyo propósito es apoyar a campesinos e indígenas mexicanos para mejorar sus condiciones de vida.

Las fuentes de recursos para los créditos que otorga provienen de: *i)* el fondo revolvente propio del Copider (integrado por aportaciones de fundaciones, agencias de cooperación y dependencias nacionales e internacionales),⁵⁹ *ii)* fondos bancarios canalizados por medio del Copider y *iii)* acceso directo a créditos bancarios con garantías complementarias o sin ellas.

El Copider ofrece varias modalidades de créditos:

⁵⁸ Conde B. C. "*¿Pueden ahorrar los pobres? ong y proyectos gubernamentales en México*". D. R. En trámite. Colegio Mexiquense A. C. Toluca México. 2000

⁵⁹ Fundación Interamericana, Fundación Ford (EU), NOVIB (Holanda), Miséreor y GATE (Alemania), San Nicolás y Cáritas (Suecia) y otros.

- ✦ CRÉDITO A LA PALABRA CAMPESINA

Apoya pequeños proyectos productivos de campesinos o indígenas con financiamientos entre 500 y 25 000 pesos que se otorga a un grupo con un proyecto viable. El crédito debe ser reembolsado en un plazo máximo de 12 meses.
- ✦ APOYO PARA CRÉDITOS BANCARIOS.

Presenta ante una institución bancaria la propuesta de crédito de alguna organización con la que el Copider ha trabajado satisfactoriamente, a fin de que el banco pueda operar directamente otorgando un crédito mayor. Si algún grupo no puede proporcionar al banco todas las garantías que éste solicite, se cuenta con un Fideicomiso de Garantías Complementarias.
- ✦ CRÉDITO INSTITUCIONAL CON INTERMEDIACIÓN

El Copider firmó con FIRA Banco de México un convenio de colaboración por el que queda reconocido como agente Procrea⁶⁰ con capacidad de recibir recursos del FIRA a través de un banco de primer piso, a fin de canalizarlos como crédito directo.
- ✦ CRÉDITO PARA EL MAÍZ.

Se otorga para adquirir insumos, contratar maquilas o efectuar pagos en efectivo, en regiones de temporal con potencialidad productiva, pero que actualmente tienen bajos rendimientos o altos costos. Los montos para maíz se calculan entre 1 300 y 1 600 pesos por hectárea de cada integrante de la organización. No hay límite al número de personas que integran cada grupo y, por lo tanto, al número de hectáreas a financiar, tomando en cuenta que no se financian productores individuales ni agricultores comerciales, con grandes extensiones de tierra. Todo financiamiento para este rubro se realiza con recursos bancarios a través del Copider.

VI.7.2 Finca México

La Fundación para la Asistencia Internacional a Comunidades (Finca)⁶¹ es una Organización civil con sede en Virginia, USA, que apoya programas filiales en 12 países de África y América Latina. Inició operaciones en 1985 y ha constituido una red de ong filiales que atienden a 70 000 familias pobres (93.6 % mujeres), con 2 700 bancos comunitarios en 12 países de África (Malawi y Uganda), América (Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana) y Asia (Kirguizistán)⁶²

La filial mexicana de Finca International inició operaciones en 1987 y a diciembre de 1994 comprendía 100 "bancos del pueblo"

60 Programa de crédito por administración.

61 Véase <<http://www.villagebanking.org/village.html#measure>>, también puede consultarse en Conde B. C. “¿Pueden ahorrar los pobres? ong y proyectos gubernamentales en México”. D. R. En trámite. Colegio Mexiquense A. C. Toluca México. 2000

62 En realidad operan 14 programas pero tres de ellos se encuentran en un mismo país.

en seis zonas: Baja California, el Bajío, Distrito Federal, Morelos, Oaxaca, Sonora y Veracruz.

Actualmente laboran 30 personas en la región oriente del estado de Morelos con una oficina central en Cuautla, Mor. y dos promotoras en Guanajuato para atender a 20 grupos que se establecieron cuando había ahí una pequeña oficina que fue cerrada.

El programa está dirigido principalmente a madres de familia (93%), en zonas eminentemente rurales (40 %) con bajos ingresos⁶³ y que cumplan con los siguientes requisitos: mayoría de edad, afiliarse a un grupo comunal (es decir, juntarse con otras 20 o 22 personas vecinas en igualdad de condiciones), contar con un pequeño negocio o iniciar uno al recibir el préstamo, aportar un ahorro inicial de 10% sobre el préstamo que aspira⁶⁴ y establecer una meta de ahorro equivalente a 20% del préstamo recibido.

El préstamo se otorga en función del valor del préstamo anterior más el ahorro neto que se haya logrado en el ciclo anterior. El grupo comunal se compromete a realizar sus aportaciones de ahorro y a cubrir sus pagos a Finca semanalmente y en la reunión realizan diversas actividades colectivas como tandas, kermesses, rifas o se aprueban los préstamos de su ahorro que solicitan otros miembros del grupo. El período de préstamo puede ser de 4, 5 o 6 meses a elección del grupo (los primeros préstamos siempre son de cuatro meses).

63 De cero a dos salarios mínimos como ingreso mensual, pero algunos beneficiarios cuentan con un ingreso entre tres y cinco salarios mínimos mensuales.

64 este ahorro lo administra el mismo grupo y se deposita en una cuenta bancaria a nombre del comité directivo del banquito comunal. Conde C. op. cit., p., 72

No se aceptan familiares, matrimonios o parejas dentro de un mismo grupo pues se presta a manipulaciones y conflictos sociales o familiares, por lo que se recomienda afiliarse a sus parientes a otro grupo cercano.

Desde enero a junio de 1998 los miembros ahorraron 1,400,000 pesos y recibieron 3,075 préstamos (138 créditos grupales) por 4.9 millones de pesos aproximadamente a los que se carga una tasa de 5 % mensual sobre períodos de 28 días, con pagos semanales durante 16 semanas y si se trata de préstamos internos se cobra una tasa similar pero en plazos de uno o dos meses⁶⁵

Los préstamos oscilan entre 1 500 y 2 000 pesos en promedio, aunque algunos llegan hasta 9,000 pesos; los menores son de 500 pesos por persona. Su tasa de recuperación es de 100% desde septiembre de 1996 y su nivel de autosuficiencia promedio es de 90 % desde enero de 1998.

VI.7.3 FinComún, Servicios Comunitarios, SA de CV

FinComún^{66, 67, 68, 69.} es una institución promovida por la Fundación Juan Diego, constituida como empresa financiera, que opera como unión de crédito y ahorro desde 1994, enfocando su actividad al desarrollo de comunidades de escasos recursos, a través de la Red de Servicios Financieros con responsabilidad

⁶⁵ El interés cobrado sobre préstamos internos es una ganancia que se reparte entre los ahorradores a fin del ciclo.

⁶⁶ Conde C. op. cit., p., 72

⁶⁷ Prodesarrollo, op. cit.; FinComún, Servicios Comunitarios, *Presentación*, mayo de 1998 También Fernández C. G. J. de Cosío, "**Las microfinanzas como oportunidad para el desarrollo de la microempresa**", Tesina de licenciatura, Instituto Tecnológico Autónomo de México. México 1999

⁶⁸ Castillo M. K., **Financiamiento popular; una opción para el crecimiento de la microempresa**, Tesis de licenciatura, Universidad Panamericana México, 1998

⁶⁹ Fernández C. G. J. de Cosío, "**Las microfinanzas como oportunidad para el desarrollo de la microempresa**", Tesina de licenciatura, Instituto Tecnológico Autónomo de México. México 1999

social. Su actividad incluye el manejo de inversiones personales e institucionales con rendimientos competitivos que a su vez ayudan al desarrollo de comunidades marginadas.

Misión de FinComún⁷⁰

✚ PROPÓSITOS	<i>Fomentar la cultura del ahorro y patrimonio, desarrollo de la microempresa a través del crédito, crear y consolidar empleos y contribuir a la mejora de la vida familiar y comunitaria</i>
✚ ACCIONES	<i>Eficiencia, creatividad y valores de la doctrina social de la iglesia, actuar en comunidades de escasos recursos y destinar las utilidades al apoyo de obras sociales</i>
✚ FUNDAMENTOS	<i>Excelencia operativa, respeto y promoción de la persona y satisfacer las expectativas de los usuarios, socios, colaboradores, proveedores y de la comunidad.</i>

FinComún ha desarrollado diferentes productos de captación con características apropiadas para atender distintos segmentos de mercado:

✚ CUENTA DE AHORRO	<i>Cuenta con disponibilidad inmediata de recursos, control mediante libreta, ahorro desde 50 pesos y altos rendimientos</i>
✚ TANDA	<i>Ahorro programado a plazos determinados por el cliente desde 50 pesos semanales y premio a la constancia</i>
✚ INVERSIÓN A PLAZO	<i>Desde 7 hasta 360 días; rendimientos escalonados de acuerdo con el monto y el plazo; tasas superiores a las del mercado en rangos bajos y medios, y equivalentes a las del mercado en rangos altos</i>
✚ INVERSIÓN A LA VISTA	<i>Documentados en pagarés a un día con rendimientos similares a la inversión a plazo</i>
✚ INVERSIÓN SOCIAL	<i>Inversión a plazos desde 7 hasta 360 días, donde el cliente destina un porcentaje de su rendimiento a favor de alguna de las fundaciones accionistas de FinComún</i>
✚ INVERSIÓN GRUPAL	<i>Disponible en las inversiones a la vista y a plazo pero que permite agrupar los saldos de un máximo de diez personas para beneficiarse de la tasa correspondiente al saldo global</i>

De acuerdo con el reporte de Karen Castillo⁷¹ por el lado de la colocación funcionan los siguientes productos:

✚ CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO	<i>Este tipo de crédito tienen como propósito facilitar al microempresario recursos que le permitan adquirir mercancías, efectuar el pago de gastos operativos como nóminas, efectuar mejoras a los establecimientos de carácter menor, o el pago de deudas de agiotistas. Se otorgan con montos de 500 a 50,000 pesos, pagos semanales o catorcenales, sin período de gracia, plazo hasta seis meses, tasa de interés fija, pagos iguales y el crédito posterior es 50 % mayor al anterior</i>
✚ CRÉDITOS DE TEMPORADA	<i>Son una variante de los créditos para capital de trabajo que se presentan en épocas específicas del año (Navidad, día de las madres, inicio de clases), generalmente son solicitados en paralelo a un crédito vigente normal y se usan en una compra de inventarios que no se repone después de la temporada por lo que el pago de capital se realiza al final. Se otorgan con montos desde 1,000 pesos hasta 50 % del crédito vigente (máximo 30,000 pesos), pagos semanales o catorcenales, sin período de gracia, plazo hasta dos meses, tasa de interés fija, pagos iguales y requiere que los dos créditos anteriores se hayan pagado puntualmente.</i>
✚ CRÉDITOS PARA ADQUISICIÓN	<i>Estos créditos tienen como finalidad mejorar la capacidad productiva de la microempresa ya sea por un incremento en su capacidad de operación o bien por la sustitución de activos que se encuentran obsoletos (su costo de</i>

⁷⁰ Javier Fernández Cueto González de Cosío, *op. cit.*, p. 75

⁷¹ Karen Castillo Mayagoitia, *op. cit.*, pp. 75.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS	<i>operación puede disminuir al sustituirse). Se otorgan con montos de 3,000 a 50,000 pesos, pagos semanales o catorcenales, período de gracia hasta de ocho semanas, plazo hasta 12 meses, tasa de interés fija, pagos iguales y el crédito posterior es 50 % mayor al anterior.</i>
✚ CRÉDITOS A NUEVOS NEGOCIOS	<i>Este tipo de financiamiento presenta la dificultad de no contar con información financiera que permita evaluar la capacidad de pago del solicitante por lo que, en estos casos, los principales elementos a analizar son: que cuente con experiencia técnica mínima de un año y administrativa de un año o por lo menos un curso de capacitación, que la inversión del solicitante sea de 50 a 70 por ciento del monto del negocio y que el crédito solicitado sea de 2,500 a 15,000 pesos, cuyos pagos serán semanales o catorcenales, período de gracia hasta de tres meses, plazo hasta 12 meses, tasa de interés fija, pagos iguales, dos avales y que el plan de negocios sea aprobado por FinComún. Este tipo de créditos podrá representar hasta 10 % del total de la cartera de crédito de FinComún.</i>
✚ PROGRAMA ACTIVOS FIJOS DE MEJORA ECOLÓGICA	<i>El programa da especial énfasis en el apoyo a las microempresas que deciden hacer inversiones de este tipo con créditos de 3,000 a 50,000 pesos, cuyos pagos son semanales o catorcenales, con un período de gracia hasta de tres meses, plazo hasta 24 meses, tasa de interés fija, pagos iguales y el crédito posterior será 50 % mayor al anterior.</i>

Estos créditos buscarán fundamentalmente los siguientes objetivos:

- ✚ *Proporcionar servicios financieros a personas físicas o empresas que no tienen acceso a estos con intermediarios tradicionales o lo resuelven mediante los informales;*
- ✚ *Convertir el sistema de crédito en un sistema complementario al desarrollo de estos negocios;*
- ✚ *Generar una cultura de pago y credibilidad financiera de los usuarios mediante un sistema de crédito de montos crecientes conforme a la calidad de pago y*
- ✚ *Operar un sistema de crédito rentable con tasas de interés de mercado y suficientes para la recuperación de los costos.*

Al 31 de mayo de 1998 contaban con ocho oficinas y seis programas de ahorro comunitario, en cuatro zonas del país donde no existen servicios financieros, atendiendo a 3,900 familias por medio del ahorro y a 2,250 microempresas o familias (campesinas o con esquemas de ahorro para vivienda) con créditos por un monto de 11.5 millones de pesos. Sus fuentes de financiamiento provienen de la captación, el rendimiento de las inversiones de sus socios/clientes y el capital de inversionistas, fundaciones, organismos privados, etcétera.

VI.7.4 Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, AC

En 1963⁷² un grupo de empresarios decidió iniciar la búsqueda de una solución al problema del campo en México. Al poco tiempo entraron en contacto con campesinos de Michoacán y formaron un fondo de avales para que los productores obtuvieran crédito. A raíz de estas experiencias exitosas, en 1965 se funda la **Central de Servicios Populares, AC** (Serpac) como una organización de apoyo a campesinos de escasos recursos. En 1969 un grupo de empresarios y profesionistas de Guanajuato constituyó una asociación civil similar a Serpac, lo que demostró la viabilidad de la creación de agencias locales del desarrollo, que asumieron el nombre de Centrales. Así, el 13 de noviembre de ese año se constituye la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, AC (FMDR), con el propósito de realizar programas de alcance nacional.

Su objetivo es promover el aumento de la productividad y el desarrollo humano de personas y grupos rurales de manera integral, mediante el apoyo subsidiario de la Fundación y sus Centrales de

Cuadro No 3. Niveles de Organización

GRUPOS CAMPESINOS	<ul style="list-style-type: none"> Los cuales están integrados por pequeños productores campesinos que se asocian voluntariamente en número de seis o más, con objeto de llevar a cabo proyectos de beneficio común
CENTRALES DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> Son fundaciones asociadas a la FMDR, ubicadas en el interior de la República, que se dedican a promover la organización de grupos campesinos y prestarles servicios de asesoría en: organización, asistencia técnica capacitación administrativa, financiamiento, comercialización y gestiones ante otras instituciones
FUNDACIÓN MEXICANA DE DESARROLLO RURAL	<ul style="list-style-type: none"> Tiene su sede en la Ciudad de México, promueve la creación de centrales de desarrollo y presta servicios en las áreas de proyectos, crédito y educación.

Desarrollo. La FMDR declara que actúa bajo los principios de: respeto a la dignidad del ser humano, solidaridad, subsidiaridad, eficacia en los apoyos otorgados y respeto a la naturaleza.

⁷² Información consultada en "Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, AC", <<http://www.fmd.org.mx>>; "¿Qué es la F.M.D.R.?", <<http://www.fmd.org.mx/inicio.html>>, <<http://www.fmd.org.mx/info.html>>, "Fondo de Aseguramiento", <<http://www.fmd.org.mx/fondo.html>>, "Lo que hacemos", <http://www.fmd.org.mx/inicioedu.html>.

Sus principales programas son: club del Maíz, Maquiladoras, Leche, Ganado caprino, Cultivo del Café, Cajas de Ahorro, Crédito y Capacitación técnica y educación. Además, creó el Fondo de Aseguramiento que es una asociación civil no lucrativa constituida por productores agropecuarios, mismos que a través de este medio asumen la responsabilidad de otorgarse a sí mismos el servicio del seguro. La asociación, por medio del reaseguro con una compañía, tiene la opción de que el productor asegure su inversión.

El objetivo principal del Fondo de Aseguramiento es darle al productor una seguridad en sus inversiones en la actividad agropecuaria así como capitalizar a los mismos mediante un mejor manejo y administración del riesgo y disminución de los costos de la inversión.

Al llegar a su XXV aniversario la FMDR había beneficiado a 10,565 productores de escasos recursos y generando 623 empleos. Surgió también el Programa de atención a zonas de temporal (Pazot) y en el área educativa registró una expansión de 49 cursos con 1,179 participantes. Asimismo se realizaron cuatro talleres regionales sobre el factor educativo.

Sus recursos provienen del BID, la IAF, la Fundación Codespa de España, la Konrad Adenauer Stiftung de Alemania, el Gobierno Vasco y la Unión Europea, entre otros.

Un ejemplo de desarrollo regional de la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural lo constituye el Fondo de Ahorro DEPAC que a continuación se describe.

VI.7.4.1 CENTRAL DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PUEBLA. DEPAC⁷³

La central de servicios para el desarrollo de Puebla, A. C. fue fundada el 7 de junio de 1971, según consta en el acta No. 866 de la notaría pública No. 24 de Puebla, Puebla. Es una asociación Civil no lucrativa, ajena a partidos políticos y credos religiosos, integrada por empresarios, profesionistas y en general por quienes buscan elevar el nivel de vida socioeconómico, de los grupos o personas de bajos ingresos pertenecientes al sector rural y suburbano en el Estado de Puebla. Está afiliada al Movimiento Nacional: Fundación Mexicana para el desarrollo Rural A. C. (FMDR)

La central de servicios para el desarrollo de Puebla de 1971 a 1991 trabajó con el sistema bancario, en un municipio como aval complementario y posteriormente formaron una Asociación Rural de Interés Colectivo ARIC⁷⁴ a través de la cual se tramitaban los recursos en forma global. En 1990, DEPAC se separó de la ARIC

A partir de 1992 operar créditos bancarios para el sector agropecuario era muy difícil, se solicitaban más de 45 requisitos y el tiempo de tramitación era de aproximadamente 6 meses. Fue entonces cuando el DEPAC dejó operar créditos bancarios por considerarlos inoportunos, porque complicaban demasiado burocratismo, mayor costo que benefició además de crear dependencia económica.

En ese entonces, la planta operativa se dedicó a recuperar cartera y a acercarse más a la gente a través de organización de jornadas comunitarias. Se confirmó la idea de trabajar en el

⁷³ Datos adaptados de: De la Vega M. M. "Movilización del Ahorro en el Medio Rural: La Experiencia del Fondo de Ahorro DEPAC". Tesis de Maestría. Colegio de Postgraduados, Montecillo, Texcoco, México. 1999.

⁷⁴ ARIC Asociación Rural de Interés Colectivo.

ahorro popular. En septiembre de 1993 se formó un fondo o capital semilla con la idea de poner en marcha una caja de ahorro y préstamo.

En septiembre de 1996 se empezó a obtener recursos vía préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para cubrir el financiamiento de proyectos de inversión de cuantía superior al horizonte del fondo de ahorro.

Hasta 1994 la Central era autosuficiente en términos económicos y tenía excedentes debido a los sorteos de residencias que efectuaban anualmente. La Secretaría de Gobernación del gobierno del Estado les cobraba al principio 6% al millar sobre emisión de boletaje y en 1995 el cobró por parte de esta dependencia subió a 170% al millar, lo cual volvió inviable la realización de dichos sorteos. Cuando terminaron los recursos provenientes de los sorteos, la principal fuente de ingresos de la Central fue el Programa Intensivo de extensión Agropecuaria (PIEX).

El programa Caja de Ahorro y Préstamo se estableció en forma a partir de 1997. Se consideró que con el esquema de cajas de ahorro se reforzaba el aspecto humano en las comunidades y era factible crecer en todos los sentidos de una manera responsable, la gestión del crédito se hacía más rápido, lo cual representa el factor más importante para los productores de bajos recursos, es decir hay liquidez en el momento propicio y además en este esquema se observa una participación importante de la mujer.

La experiencia que ha tenido DEPAC ha demostrado que en el estrato de pequeños productores, los que han tenido acceso a créditos bancarios generalmente siguen en la misma situación económica y en algunos casos quedaron peor de cómo estaban,

por lo que la Central hizo un cambio operativo y un cambio técnico. El Fondo de Ahorro cuenta con 1224 socios y 98 grupos solidarios. Del total de socios el 25% ahorra en forma individual y el 75% en grupo. Los grupos generalmente están formados por familias y en promedio tienen 20 integrantes.

La estrategia seguida por la central para el establecimiento de Programa de Ahorro y Préstamo, consiste en el desarrollo de un sistema autónomo de financiamiento para cubrir cualquier necesidad, no obstante lo anterior, se busca dar apoyo principalmente a proyectos productivos, dentro de los cuales los principales modelos productivos a desarrollar son: agricultura de temporal, agricultura de riego, bovinos de leche, bovinos de carne, ovinos de carne y caprinos de leche.

El área de influencia del Fondo de Ahorro DEPAC se distribuye en el Estado de Puebla en las regiones de Tepeaca, Libres, Prueba, El sur, El seco,, Oriente y San Martín Texmelucan, abarcando los siguientes Municipios:

Cuadro No. 4 Área del influencia del fondo DEPAC

REGIÓN	MUNICIPIOS	REGIÓN	MUNICIPIOS
Libres	Libres Rafael Lara Grajales San José Chiapa Acajete Nopalucan Cuyoaco Oriental	El Seco	Mazapiltepec Felipe Angeles Atzizintla
		San Martín Texmelucan	Coronango San Miguel Xoxtla San Martín Santa Rita Tlahuapan Tlaltenango Huejotzingo
SUR	Tepango Chiautla Atzizihuacan	Tepeaca	Los reyes de Juárez Acatzingo Tepeaca
Oriente	Tehuacan Huixcolotla Tecamachalco Xaltepec	Puebla	Puebla Tecalí San Pedro Cholula

Fuente: Elaborado con datos de: De la Vega M⁷⁵

⁷⁵ De la Vega Mena M., “Movilización del ahorro en el medio rural: la experiencia del fondo de ahorro DEPAC” Tesis de Maestría. Colegio de Postgraduados, Montecillos México. 1.999.

La Central genera los ingresos suficientes para sostener a sus técnicos. Las actividades principales de éstos son la organización, la asistencia técnica agrícola y pecuaria, la administración de préstamos y la capacitación o educación.

En la línea de microfinanzas, DEPAC tiene dos programas.

- Programa de Caja y Préstamo para el bienestar Familiar
- Programa de Apoyo a la Actividad Productiva (Programa financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo)

Características del programa.

- Trabajar con personas que estén dispuestas a ahorrar constantemente una cantidad fija, que ellas mismas establezcan. El ahorro podrá acres de forma individual o en grupo.
- Abrir una alternativa de capitalización que beneficie a todos los ahorradores.
- Tener capital que genere revolvencia, dando utilidad real al ahorrador y disponibilidad de efectivo para la producción. Se entiende como utilidad real a pagar por el ahorro tasas de interés por encima de la inflación.
- Apoyar el esfuerzo de ahorro mediante un sistema crediticio inmediato.
- Que sea sustentable en lo económico
- Operar con la legalidad

La promoción de los servicios que ofrece el Fondo de Ahorro se efectuó solo al principio, invitándose a gente con características de liderazgo y reconocida solvencia moral, para que esta a su vez formara grupos integrados por personas que tuvieran confianza entre sí. La organización en comunidades está deteriorada, por lo que tratar de que un agente externo lo organice puede funcionar mientras los miembros, obtengan algún beneficio. Considerando lo anterior, DEPAC deja que los grupos tengan o adopten su propio estilo de organización.

Cabe mencionar, que en la actualidad el Fondo de Ahorro hace promoción, los grupos ahora se forma y crecen solos, por que la gente se entera de la labor de la misma con las acciones que se realizan con los grupos ya formados. El fondo de Ahorro no interviene

en la organización interna de los grupos pero tiene ciertas normas de operación.

Cada grupo de ahorro opera internamente de manera independiente, es decir, ellos eligen a los miembros y representantes del mismo, y ponen sus reglas, como pueden ser por ejemplo, la sanción económica por faltar a las reuniones injustificadamente, las tareas que debe realizar cada integrante del grupo, entre otras.

Los directivos de la Central declaran que realizan un trabajo de formación humana, elevación de autoestima y trabajo solidario. Para ello se realiza generalmente una jornada grupal de cinco días en las comunidades después de que los grupos inician operaciones con el Fondo de Ahorro, con la finalidad de reforzar la organización. En esta jornada se estudia la persona, la familia, la comunidad y el trabajo para de esta forma identificar que es lo que deben hacer para lograr lo que necesitan.

Actualmente el Fondo de Ahorro es operado por cuatro personas, que son: la coordinadora de la caja de ahorro, auxiliar de caja, un oficial de campo, y un técnico en informática. Cabe señalar, que el Fondo de Ahorro es autosuficiente, es decir, obtiene recursos para cubrir sus costos de operación.

Algunas políticas de capacitación de ahorros del Fondo de Ahorro DEPAC.

En cuanto al Ahorro, el fondo ofrece dos tipos de servicio: el fijo y el ahorro voluntario llamado de inversión en este caso particular. La inversión se refiere a la cantidad que cada persona guarda ocasionalmente adicional al ahorro y puede retirarla en cualquier momento. EL ahorro fijo es la cantidad que el participante deposita regularmente como requisito para participar en el fondo y recibir préstamos.

Las tasas de intereses son las siguientes:

- Los intereses anuales a pagar sobre ahorro fijo son de CETES promedio del mes menos 3 puntos.
- Los intereses anuales pagados sobre inversión son CETES promedio del mes menos dos puntos.

Desde la constitución del Fondo de Ahorro DEPAC, para el pago de intereses al ahorro y crédito se utilizaba el Costo Porcentual Promedio del financiamiento interbancario (CPP) como tasa base, pero se consideró que se debía utilizar una tasa de interés real por lo que actualmente se utilizan los Certificados de la Tesorería Nacional^{76,77} (CETES), por ser el principal instrumento del mercado de dinero y el de más bajo riesgo.

Cuando algún socio desea retirar ahorro o inversión únicamente lo solicita al Fondo de Ahorro y si no tiene ningún adeudo pendiente, en ese momento se le firma un cheque por la cantidad solicitada. En caso de que se trate del retiro de una inversión grande, se pide que se avise a la caja uno o dos días antes de realizar la operación. Cuando el socio es miembro de algún grupo, debe traer además, una carta firmada por el representante de grupo, en donde se autorice su retiro.

Los objetivos de la promoción son los siguientes:

- Iniciar capitalización del socio
- Establecer garantía efectiva para ser sujeto de crédito
- Crear el capital para el crédito

Se puede ahorrar de manera individual o en grupo. Por lo regular la cantidad fija mensual a ahorrar es de \$20 a \$50. El esfuerzo de ahorro proporciona antigüedad y por lo tanto acceso al crédito inmediato.

Política crediticia del fondo de Ahorro DEPAC. Los montos de crédito a obtener dependen de la antigüedad que se tenga como ahorrador. Si se deja ahorrar por más de 3 meses seguidos de manera injustificada

⁷⁶ Los certificados de la Tesorería (CETES) son instrumentos de deuda del gobierno federal a corto plazo. Además de ser el principal instrumento del mercado de dinero son considerados como los de más bajo riesgo. Su precio o rendimiento sirve como base para fijar el precio de otros instrumentos de deuda públicos y privados.

⁷⁷ Mansell Carstens C. *“Las finanzas populares en México: el redescubrimiento de un sistema financiero olvidado”*. Editorial Milenio. CEMLA-ITAM. México 1995

se pierde la antigüedad. Para solicitar un nuevo crédito, que incluye el monto, el destino, el plazo y la firma del solicitante. Cuando se trata de algún miembro de un grupo solidario además debe ser firmada por el representante y secretario del grupo.

Cuadro No. 5 Montos de crédito otorgados por el DEPAC

Tiempo de Ahorro	Crédito disponible (% de lo ahorrado)	Forma de pago	Requisitos
0 a 3 meses	100% de lo ahorrado	Mensual o al final	Firma de pagare
3 meses más un día a 12 meses	200% de lo ahorrado	Mensual o al final	Firma de pagare
Más de 12 meses	300% de lo ahorrado	Mensual o al final	Firma de pagare

Fuente: Fondo de Ahorro DEPAC, 1998

Cada ahorrador miembro de un grupo puede obtener un crédito cuyo monto sea hasta de tres veces lo que tiene ahorrado, sin rebasar \$ 15,000. Los montos de crédito son un múltiplo de la cantidad ahorrada en un determinado periodo. Las características de los créditos en términos de monto, forma de pago y requisitos se detallarán en el cuadro no.

El monto máximo de crédito por \$15,000 se estableció considerando que con esta cantidad se puede comprar una buena vaca lechera. La finalidad de poner topes en la obtención de créditos es para no sobreendeudar a la gente, disminuir riesgos y pulverizar el crédito

La coordinación del Fondo de Ahorro DEPAC, generalmente conoce la solvencia moral de todos los ahorradores y ocasionalmente realiza una investigación de crédito para verificar la aplicación del mismo. Las normas del Fondo de Ahorro son muy flexibles, por ejemplo, en casos de emergencias médicas en algunas ocasiones el monto a financiar y el plazo son mayores a los establecidos por normas. En estos casos el comportamiento crediticio y de ahorro de los usuarios tienen un gran peso para decidir si se les otorga el crédito o no.

En cuanto a los requisitos señalados en el cuadro no. , a no todos los solicitantes de crédito se les pide garantía o aval, pero todos firman un pagaré. Cuando se solicitan avales puede deberse a que una familia solicita un crédito para invertirlo en el mismo proyecto, y cada miembro solicita el monto de su línea de crédito, entonces para ahorrar papelería se maneja el crédito a nombre del jefe de familia por ejemplo y los demás firman como avales.

La línea de crédito en grupo se refiere al monto global de ahorro de todos sus miembros. Ocasionalmente se puede otorgar un préstamo por el monto de la línea de crédito del grupo. Esta posibilidad existe en casos de grupos que inician, que están bien consolidados y estructurados, y que tienen un buen historial crediticio, está se autoriza con la finalidad de fortalecerlos, pero no se puede prestar a nadie más hasta que se pague el total del crédito y después de un tiempo esta posibilidad desaparece.

La mayoría de las veces, el plazo y la forma de pago de los créditos es negociable. El plazo más largo de un crédito es de 24 meses, aunque normalmente son de doce, nueve y seis meses. Los pagos pueden ser mensuales, bimestrales, semestrales o al terminar el plazo, según lo decidan los usuarios, sin embargo, en algunos casos está determinado por la actividad realizada y el historial crediticio del mismo. Si el crédito es solicitado para engorda de ganado se da un plazo de 6 a 7 meses; para producción de hortalizas el plazo es de 6 a 7 meses y el pago también se realiza al final; los plazos de préstamos para construcción o mejoramiento de vivienda, compra de vehículos o placas de taxi son de 12 a 24 meses y los pagos pueden ser trimestrales o semestrales.

El ahorro fijo queda como garantía del crédito, quedando disponibles los depósitos en inversión. Los intereses anuales a cobrar sobre los créditos se fijan con los CETES promedio del mes, mas 8 puntos y para los intereses moratorios es la tasa pactada más el 25 % de ésta.

Para que un préstamo sea otorgado se deben cubrir los siguientes requisitos:

- Pago de la parte social que es el importe de salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal. Generalmente se exige una parte al inscribirse como ahorrador y la totalidad cuando se solicita el primer crédito. Esta aportación es intransferible, no genera intereses y se devuelve en el momento que sea dado de baja el ahorrador. Los menores de edad están exentos de pagar la parte social y de solicitar créditos.
- Pagar el importe de un salario mínimo diario al año como aportación al gasto administrativo.
- Cubrir una comisión del 1.5% del monto de cada crédito otorgado.

El destino del crédito es libre pudiendo ser destinado a la agricultura, ganadería, actividades diversas, gastos médicos, mejoramiento de vivienda, etc.

En este tipo de financiamiento la garantía es básicamente la solvencia moral de las personas, las cuales están consientes de que si no pagan el préstamo otorgado pierden su derecho a obtener nuevos créditos. Además, cuando se trabaja en grupo y uno de los miembros de éste no paga su crédito se suspende automáticamente el financiamiento para los demás integrantes, a fin de que éstos ejerzan presión sobre el moroso. Es decir, existe solidaridad en el cobro.

Para los créditos otorgados con recursos de Fondo de Ahorro DEPAC, no es necesario que sea aprobado por un comité de crédito, pues en el caso de grupos solidarios solo se requiere del visto bueno del presidente y el secretario del mismo, y el préstamo se otorga inmediatamente.

Considerando que con el transcurrir del tiempo algunos ahorradores empiezan a sobresalir económicamente resulta entonces que los préstamos otorgados por el Fondo de Ahorro DEPAC tiene bien definidos los topes en cuanto a los montos de préstamo, sobre todo para no dejar de otorgar servicios a personas de escasos ingresos, lo

que hace es mandar a esta persona a otro programa que tiene DEPAC y que es totalmente independiente del Fondo de Ahorro.

DEPAC formó un fondo o capital semilla que le da liquidez al Fondo de Ahorro. Este fondo fue constituido por:

- Capital aportado por la comunidad Económica Europea canalizado por la Association pour Développement par la Recherche et l' Action Integres (ADRAI), que es una ONG de la Universidad de Lovaina de Bélgica.
- Capital aportado por Panamerican Development Foundation (PADF), ONG de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Capital aportado por la Fundación Mexicana para Desarrollo Rural, A.C. (FMDR), que es una ONG de México.

El fondo de ahorro DEPAC se reserva el derecho de dar de baja a los ahorradores, por las siguientes causas:

- Voluntaria, es decir, a petición del ahorrador, salvo que tenga adeudos pendientes con el Fondo de Ahorro.
- Por incumplimiento de las normas, políticas y procedimientos del programa:
- Incumplimiento al compromiso de ahorro fijo mensual.
- Comportamiento crediticio no formal.
- Por decisión fundamentada de la institución.

En el fondo de ahorro la máxima autoridad es el Consejo Directivo de DEPAC, por lo que su administración no depende en nada de los ahorradores; su objetivo principal es ofrecer servicios de ahorro y préstamo a los participantes; cuenta únicamente con normas de operación internas que han elaborado y modificado principalmente el Director de DEPAC y la Coordinadora del Fondo con la autorización del Consejo Directivo; no está sujeta a mecanismos de regulación y supervisión externa, en cuanto al ahorro y préstamo opera principalmente con grupos solidarios.

VI.7.5 Fundación Miguel Alemán, AC

La Fundación Miguel Alemán⁷⁸ se constituyó en 1984, producto de la iniciativa de familiares y amigos de Miguel Alemán Valdés, con el objeto de honrar su memoria y llevar a cabo obras de desarrollo social, cultural y económico en nuestro país. Su objetivo es patrocinar programas relacionados con el desarrollo rural, la investigación media, las actividades turísticas, culturales y humanísticas, así como la preservación del ambiente y los recursos naturales de nuestro país.

Con el fin de apoyar obras de desarrollo social, cultural y económico en México, la Fundación tiene diversos programas institucionales que trabajan por medio de comités técnicos que buscan aplicar con eficacia los recursos y tener gran impacto en la sociedad.

El Programa de Tecnología al Campo promueve la creación de agencias de desarrollo microrregional en el interior de la República para iniciar un proceso que permita a los campesinos incrementar su productividad, ingreso y nivel de vida. Estas agencias, denominadas Centrales de Promoción Rural, prestan servicios a la organización y brindan educación para el trabajo grupal, asistencia técnica, asesoría para la gestión de créditos y capacitación administrativa, entre otros. Las Centrales operaron un volumen de crédito cercano a los 11 millones de pesos, del otoño de 1995 al verano de 1996, que beneficiaron a alrededor de 3 000 campesinos, quienes invirtieron en siembra de granos básicos, ganadería y microempresas rurales.

Para atender a las comunidades rurales del sur de Veracruz, la Fundación cuenta con la Central de Promoción Rural de

⁷⁸ Casares P. **"Fortalecer al Sector Solidario"**, *Revista Filantropía*, núm. 6, sección 2 Fundación Miguel Alemán, A.C., Acayucan México. 1999.

Acayucan, AC que trabaja en 25 municipios. Entre otras cosas, esta organización cuenta con cuatro cajas de ahorro, impulsa la mejoría en la alimentación y la economía familiar, y participa y apoya a los Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para construir viviendas, letrinas y parques, así como para establecer huertos familiares.

Además, la Fundación impulsa los programas de Salud (apoyo a la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el área biomédica, difundir la cultura médica y respaldar a la comunidad científica que realiza estudios en beneficio del país); Turismo (apoyo, promoción y fomentar el desarrollo de un turismo sano y respetuoso del medio ambiente y del patrimonio cultural de México); Humanidades y Actividades Culturales (Biblioteca Miguel Alemán, con un acervo superior a 20,000 volúmenes, coediciones con diversas instituciones para la publicación de libros de historia y convenios de intercambio para incrementar su acervo bibliográfico); Ecología y Medio Ambiente (colaboración con organizaciones, instituciones y movimientos orientados a preservar los recursos naturales y a favorecer el desarrollo sustentable, auspicio a ediciones especializadas en la materia y convenios de asistencia técnica con diversos centros de Educación Superior).

Dentro del programa Club del Maíz negociaron con varias empresas distribuidoras de insumos agrícolas para que éstas otorgaran los productos a crédito a los campesinos hasta la cosecha. Además, gestionaron financiamientos con la banca de desarrollo (Banrural) y con el Banco Mexicano, en el cual la Fundación opera como parafinanciera, y se otorgaron créditos con fondos del BID.

VI.7.6 Programa de la Mujer y Familia Campesina

El Programa de la Mujer y Familia Campesina (PMFC)⁷⁹ del Colegio de Posgraduados es puesto en práctica por un equipo técnico del Campus Puebla junto con el CILCA Internacional⁸⁰ y grupos de mujeres de las comunidades de San José el Ahuacate, San José Xaxamayo y Los Angeles Tetela, Puebla.

La forma en que el PMFC induce la formación de grupos es mediante asambleas comunitarias en donde se expone la potencialidad de las organizaciones de mujeres para el desarrollo personal, familiar y comunitario. Posteriormente, las mujeres interesadas acuden a reuniones semanales o quincenales en donde (con el uso de técnicas de educación participativa y educación popular con perspectiva de género) se va definiendo y priorizando la problemática que desean abordar por medio de acciones que son evaluadas de forma participativa, retroalimentando el análisis y las acciones hasta lograr la identificación de problemáticas comunes y estrategias de acción.

El apoyo que se da a los grupos para su desarrollo es el acompañamiento con asesoría y capacitación por parte del equipo técnico del PMFC y en forma conjunta con los grupos definen los contenidos y las necesidades de formación e información del diagnóstico, diseño, planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos surgidos de las necesidades y propuestas de las mujeres.

⁷⁹ Beatriz Martínez Corona, **"Fortalecimiento del papel de los grupos de mujeres en el desarrollo en la región del Tentzo, Puebla"**, ponencia presentada en la *Conferencia Electrónica Latinoamericana "Sistemas Financieros para los Pobres Rurales"*, 5 de mayo al 25 de julio de 1997, Fidamerica, <<http://www.soc.titech.ac.jp/icm/spanish/amucss.html>>.

⁸⁰ Comité Internacional de Enlace para la Alimentación que es una ONG de enlace para financiamiento externo.

Los fondos revolventes iniciados con recursos de la cooperación internacional y aportaciones de las participantes son utilizados y administrados por los grupos de mujeres de forma autónoma, manejándolos por separado en cada comunidad y por rubro: medio ambiente y tecnologías apropiadas⁸¹, producción y comercialización⁸², problemática de género y organización⁸³ y salud, salud reproductiva y nutrición⁸⁴.

Los principales logros del proyecto han sido:

- *acceso a crédito flexible para mujeres;*
- *adopción y apropiación de tecnologías apropiadas;*
- *diseño y ejecución de proyectos productivos orientados al uso racional de los recursos naturales;*
- *disminución de cargas de trabajo de las mujeres participantes así como conservación y mejor manejo de recursos naturales;*
- *proceso de cambios de identidad, revalorización del trabajo de las mujeres e identificación de la problemática común;*
- *avances en el proceso organizativo y planteamiento de formar una organización regional de mujeres en la cordillera del Tentzo, como base para la solución de problemas como mujeres, como campesinas y para mejorar el ambiente;*
- *autogestión en la búsqueda de servicios comunitarios y financiamiento para proyectos y acceso a programas institucionales de beneficio social y*
- *identificación de la problemática sobre la participación de la mujer en la toma de decisiones a nivel familiar, local, nacional y al interior de organizaciones mixtas y la definición y ejecución de acciones alternativas.*

⁸¹ De captación de agua de lluvia, consumo de energía, instalación de letrinas y el equipamiento para el trabajo doméstico (estufas de gas, lavadoras, refrigeradores, bombas de agua) y uso racional de recursos y acciones encaminadas a la recuperación del ambiente. Incluye capacitación y asistencia técnica y administrativa.

⁸² Granja colectiva de engorda de cerdos y cerdas reproductoras, centro de abasto y cultivo de básicos en parcelas.

⁸³ Formación y capacitación, análisis de la participación de la mujer campesina en la organización, en la reproducción y en la producción de la unidad doméstica, problemática de la mujer rural, definición y gestoría de proyectos generadores de ingresos, intercambio de experiencias y acciones de apoyo entre grupos de mujeres.

⁸⁴ Capacitación, formación, en aspectos de salud y salud reproductiva con acciones de recate y recuperación del uso de plantas medicinales, jardines botánicos para abastecerse de plantas y reproducirlas, proyectos de autoabasto (huertos familiares con cultivo de hortalizas, amaranto, nopal verdulero y setas).

VI.7.7 Uniones de crédito.

Las uniones de crédito son organizaciones auxiliares de crédito bajo la modalidad de sociedades anónimas de capital variable, que agrupan a personas físicas y morales que tienen intereses comunes. El descuento financiero lo obtienen de FIRA a través del BANRURAL o algún banco comercial y de NAFIN operando directamente. Fueron creadas principalmente por líderes de organizaciones ya existentes, cuya finalidad era tener acceso al crédito.

Como alternativa de financiamiento a pequeños y medianos productores⁸⁵, se alentó el crecimiento de Uniones de Crédito. Sin embargo, la importancia de esta figura, no tiene peso en el sector agropecuario, ni por número (142), ni por el monto de sus operaciones que representan entre el 6 y 7% de la operativa global de FIRA, ni por su cobertura (51,000 productores beneficiados).

Una de las ventajas que suele destacarse de este intermediario financiero, es que se supone que tiene menores problemas de recuperación de adeudos, debido a que los préstamos se realizan con mayor proximidad geográfica y supervisión. Sin embargo, se cuenta con información de uniones de crédito del sector social, que muestra que sus miembros incurre en morosidad e incumplimiento de sus adeudos; viéndose obligadas a utilizar su capital social para cubrir sus compromisos con acreedores externos, provocando su descapitalización.

⁸⁵ Muñoz R. M. *“Apertura comercial y reformas del sistema financiero rural mexicano”*. Universidad Autónoma Chapingo. UACH-CIESTAAM. Chapingo, México. 1997.

Dentro de sus desventajas, se puede señalar su elevada dependencia de las fuentes de fondeo, las cuales han aplicado una excesiva reglamentación con el fin de reducir riesgos para la banca. Esta situación es el resultado de la desconfianza que le tiene la banca a las uniones de crédito, pues son bien conocidos los casos de uniones que carecen de infraestructura, personal técnico y administrativo capacitado, con altos costos de operación, por concentrar cartera en unos cuantos socios, por haberse constituido con mínimas aportaciones de los socios, por permitir el incumplimiento de los socios, por dar mayor énfasis a las decisiones con criterios políticos sobre los económicos, etc.

Escasez de crédito, alto índice de cartera vencida (entre 15 y 20%), descapitalización y un gran desprestigio ocasionado por las intervenciones gerenciales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores realizó a tres grandes uniones de crédito, así como demandas penales contra otro tanto de uniones, fueron algunos hechos que marcaron el fin promisorio que se le había vaticinado a estos intermediarios financieros. Lo anterior, no quiere decir que todas las uniones de crédito tengan que desaparecer. Las que han diversificado sus servicios, que están bien estructuradas técnica y administrativamente, que no dependen únicamente de los márgenes de intermediación y que cuentan con el capital social exigido, han permanecido y se han consolidado. Un caso específico lo representa la Unión de Crédito Mixta Plan Puebla que a continuación se presenta.

VI.7.7.1 UNIÓN DE CRÉDITO MIXTA "PLAN PUEBLA" S.A. de C V⁸⁶

La Unión de Crédito Mixta "Plan Puebla" S.A. de C. V., es una organización auxiliar del crédito, conformada por 10,000 socios localizados en 12 estados del país. Entre sus funciones están el descontar créditos, asesoría financiera, prestación de asistencia técnica agropecuaria y asesoría legal, estos servicios se brindan a productores del campo y pequeños empresarios que buscan el acceso al apoyo financiero y no encuentran respuesta favorable en la Banca Oficial y Privada.

Los orígenes de la Unión de Crédito se remontan a 1967 cuando un grupo de ingenieros agrónomos del Colegio de Postgraduados de Chapingo⁸⁷, toma en sus manos la misión de probar una Estrategia de Desarrollo Agrícola Regional que permitiera a los productores del campo la elevación de los rendimientos de Maíz y de esta manera contribuir al bienestar familiar. Se eligió el Valle de Puebla por reunir las características necesarias para emprender esta tarea. El éxito fue tal que se lograron cuadruplicar los rendimientos de maíz, con una premisa básica: EL TRABAJO coordinado entre los Productores, el Equipo Técnico y las Instituciones del sector agropecuario.

A esta estrategia de desarrollo se le denominó "Plan Puebla", haciendo referencia a la zona geográfica donde se implementó inicialmente. La experiencia se llevó a otras regiones del país e incluso a otros países del mundo. En 1992, cuando el "Plan Puebla" cumplía 25 años, los productores que lo vieron nacer, propusieron crear una organización legal que les permitiera

⁸⁶ Documento elaborado por: Dr. Gildardo Espinosa Sánchez, Dr. Lenin Guajardo, Oliverio Hernández Romero y colaboradores. Dirección General de la UCREMPP. Puebla, México. 2.000

⁸⁷ Actualmente Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas. Con sede en Montecillo, Estado de México, México. Página web <http://www.colpos.mx>

abrir las puertas del Sistema Financiero Nacional y de esta manera tener acceso al crédito y los servicios conexos.

Un grupo de Profesores Investigadores del Colegio de Postgraduados junto con un selecto grupo de líderes campesinos, emprenden la promoción de la Unión, que culmina su primera etapa con su Asamblea Constitutiva, realizada el 21 de Octubre de 1992, con 927 socios que aportaron el Capital Social para la formación de la naciente Empresa.

OBJETIVOS.

En el acta constitutiva de la Unión, protocolizada ante Notario Público el 16 de abril de 1993, quedan asentados los objetivos siguientes:

- Facilitar el uso del crédito a sus socios en forma ágil, suficiente y oportuna.
- Recibir de sus socios préstamos a título oneroso, sujeto a los términos y condiciones que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Practicar con sus socios operaciones de descuento, préstamo y crédito de todas clases.
- Promover la organización y administrar empresas de industrialización o transformación y venta de los productos obtenidos por sus socios.
- Encargarse por cuenta propia de la transformación industrial o del beneficio de los productos obtenidos o elaborados por sus socios.
- Las demás actividades análogas y conexas que mediante reglas de carácter general autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MISION Y VISION

MISION

Promover procesos de desarrollo sustentable; propiciando entre los socios aptitudes y actitudes de compromiso con la filosofía de servicio de la Unión, mediante la canalización eficiente y oportuna de recursos crediticios, asistencia técnica, seguro, insumos, comercialización, infraestructura productiva, salud, educación y otros servicios enfocados a la producción de alimentos, generación de empleos y preservación de los recursos naturales para satisfacer necesidades y alcanzar mejores niveles de bienestar.

VISION	Ser una sólida organización dinámica con profunda filosofía y vocación de servicio; cuyo principio y fin sea la superación permanente de los socios, sobre la base del trabajo eficiente y el cambio permanente hacia formas superiores de organización que constituyan alternativas reales de solución a los problemas, como es la transformación de la Unión de Crédito en <u>Banco de Primer Piso</u> o <u>Grupo Financiero Empresarial</u> , conservando e incrementado los valores que garanticen en el tiempo su sobrevivencia y desarrollo.
--------	--

AREA DE INFLUENCIA

Inicialmente la Unión realizaba sus operaciones solo en el Valle de Puebla, pero con los cambios en la ley que rige, a partir de 1994, el área de influencia se ha extendido a nivel nacional. Actualmente se esta apoyando a socios de los Estados de: *Puebla, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala, Guerrero, México, Veracruz, Chiapas, Nayarit y Distrito Federal*

SOCIOS

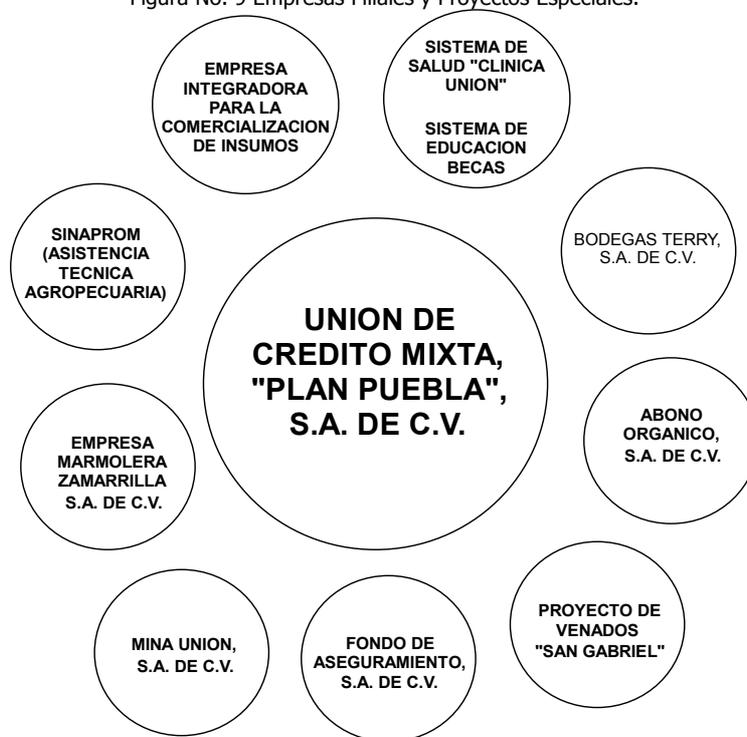
La Unión empezó con 927 socios, de los cuales más del 90% eran productores del campo, amas de casa, pequeños empresarios, comerciantes, profesionistas, taxistas y diversos giros comerciales que han visto en la Unión una opción que les permite acceder al Crédito. Actualmente se cuenta con cerca de 10,000 socios, ubicados en 252 municipios y 613 comunidades del país.

EMPRESAS FILIALES Y PROYECTOS ESPECIALES.

Para incidir en procesos de desarrollo sustentable, la estrategia general de la Unión contempla además del crédito, otras acciones que contribuyan a lograr el objetivo. Es por ello que se ha creado una estructura de servicio que permite atender demandas insatisfechas de los asociados. Dentro de este contexto esta el caso de las empresas filiales y proyectos

especiales entre los que destacan los que se presentan en el siguiente esquema:

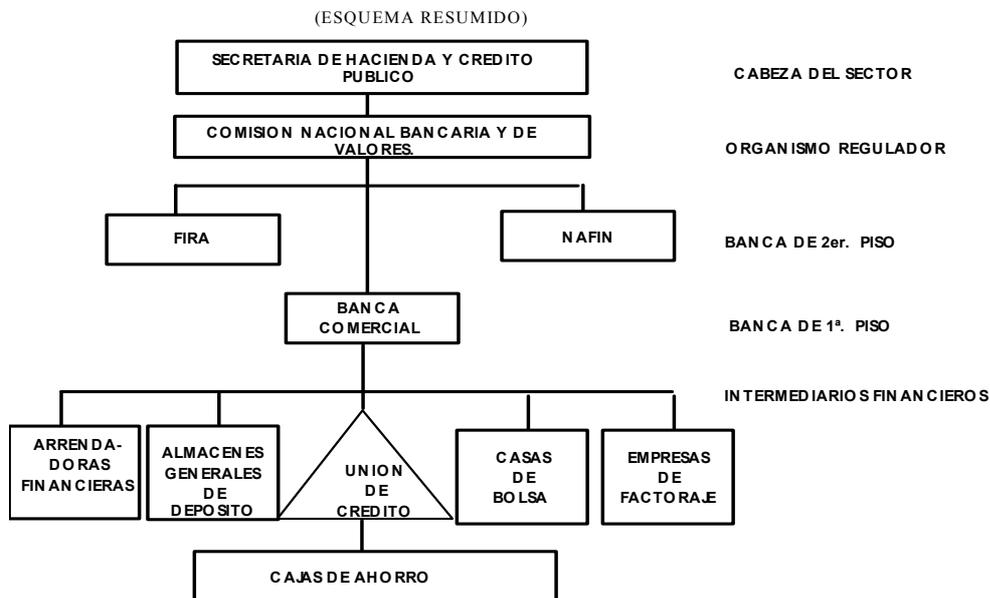
Figura No. 9 Empresas Filiales y Proyectos Especiales.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Unión DE CRÉDITO Mixta "Plan Puebla" es reconocida dentro del Sistema Financiero Nacional como una Organización Auxiliar del Crédito debidamente autorizada y requisitada según las leyes emitidas en la materia.

FIGURA 1 EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.



Como se puede observar en la figura anterior, la Unión de Crédito es un organismo reconocido como Intermediario Financiero no Bancario y una definición conceptual de la Organización se encuentra en los términos siguientes:

DEFINICION

La Unión de Crédito es una organización auxiliar del crédito, constituida como sociedad anónima de capital variable, que agrupa a pequeños y medianos productores, comerciantes, artesanos o industriales, y prestadores de servicios que por medio de la cooperación tratan de resolver sus necesidades financieras y organizativas. Sus funciones de descuento de Crédito, Asesoría Financiera, Prestación de Asistencia Técnica y Asesoría Legal la brindan a Productores del Campo y Pequeños Empresarios que por décadas buscaron acceso al apoyo financiero y no encontraron respuesta favorable en la banca oficial o privada. La Unión solo puede acreditar o prestar sus servicios a los socios que forman parte de la misma.

PRINCIPIOS BÁSICOS

- El hombre es el principio y fin de toda actividad creadora. En el hombre residen los valores para superar todos los obstáculos que le imponen el medio físico, económico, político, social, y cultural.
- La formación técnica es la que permite lograr la calidad total en la prestación del servicio.
- La formación humana logra la expresión plena del espíritu y el desarrollo de la potencialidad del individuo.
- La formación cívica gesta la conciencia de la gran responsabilidad social y del compromiso histórico que la Unión tiene con el sector social.
- La humildad por aprender y el sentido de superación del hombre nos permite canalizar el deseo de cambio y desarrollo permanente.
- La capacitación y el trabajo diario es el factor fundamental para cambiar nuestra realidad económica, social y moral.
- El desarrollo del trabajo con máxima dedicación y entrega, generará y distribuirá riqueza material y espiritual.
- Ser honesto consigo mismo y con mis semejantes, actuando con efectividad y eficiencia ante los compromisos, demuestra seriedad y responsabilidad de mis acciones.
- Pertenecer a la Unión, exige una actitud de compromiso y lealtad ante estos principios que permite lograr una plena realización personal y profesional.

FILOSOFIA EMPRESARIAL

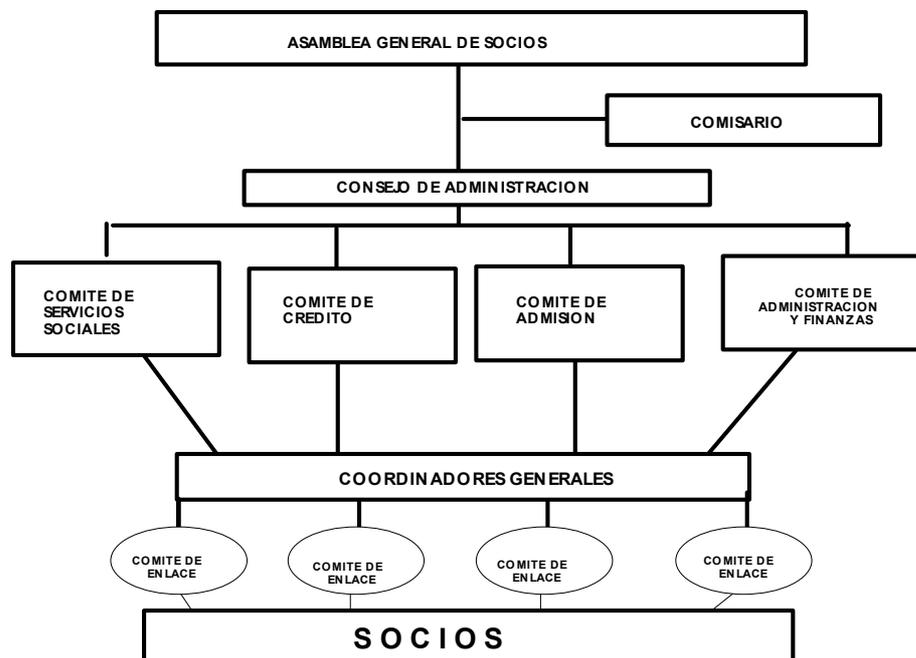
La Unión de Crédito Mixta "Plan Puebla" tiene como filosofía crear esquemas de organización superior que permitan el acceso de los socios a servicios acordes a la actividad que cada uno de ellos desempeña. Además establece vínculos de coordinación con dependencias del sector oficial y privado que permitan el logro de los objetivos trazados. Así mismo persigue fomentar que sean los propios productores quienes decidan y participen en forma responsable y autónoma en la conducción de su propio desarrollo y el de sus familias.

La filosofía de servicio y el alto compromiso social, permitió observar que el problema del Desarrollo Rural no se resuelve solo con acceso al crédito, sino que la estrategia general debe contemplar otras acciones que contribuyan a lograr esta misión. Es por ello que se creó una estructura de servicios que atendió

demandas insatisfechas de los asociados, tal es el caso de las empresas filiales.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

A continuación se hace una breve descripción de la estructura organizativa de la Unión de Crédito estableciendo que existen dos niveles de estructura: una es la referida a la operación interna (Estructura Operativa) es decir, Dirección General, Gerencias y Departamentos; que son de incumbencia del Director General y su plantilla de colaboradores; y por otro lado tenemos a la Estructura Organizativa que se refiere a los niveles de decisión establecidos en los órganos conformados por los socios.



En la figura anterior, se muestra de manera esquemática los distintos niveles de representación de los socios, y se deja establecido que el organigrama que presentamos es único a nivel nacional en lo que a Uniones de Crédito se refiere, esto acorde a nuestra filosofía de proponer nuevos esquemas

organizativos que nos permitan operar eficientemente sin violentar los reglamentos que existen en la materia. Así mismo destacan los Comités de Enlace como verdaderos representantes a nivel comunidad de nuestros socios.

El Consejo de Administración ampliado lo constituyen los 7 miembros que integran legalmente el Consejo de Administración (Presidente, Secretario, Tesorero y cuatro Vocales) más 7 miembros que forman los Comités de Admisión, Crédito, Servicios Sociales y Administración y Finanzas.

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.

La asamblea general de socios o accionistas, es el órgano supremo de la sociedad y tendrá las más amplias facultades para acordar y ratificar todos los actos, operaciones y contratos que se realicen como parte de la operación de la empresa.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La sociedad esta administrada por un Consejo de Administración nombrado en Asamblea General de Socios, con un compromiso del cargo por 3 años. En nuestro caso el Consejo esta conformado por 14 miembros, auténticos representantes de los socios, que se constituyen en un Consejo de Administración Ampliado, constituido al interior por 4 comités, a continuación se hace una breve descripción de cada Comité.

COMITE DE CRÉDITO

Integrado por 3 Consejeros que tiene como facultad analizar y en su caso aprobar el otorgamiento de créditos. Cuando sus facultades así lo marcan, se auxilian del personal calificado que emite dictámenes técnicos, financieros y/o jurídicos.

COMITE DE ADMISIÓN

Formado por 4 consejeros, que realizan como actividad principal el análisis de las solicitudes de ingreso ó retiro de los socios, así como la transferencia de acciones cuando el caso así lo requiera.

COMITE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Representado por 3 consejeros, y su función principal es la de vigilar la buena marcha de la Administración de la Empresa, analizándose de manera constante los estados de resultados y balances, llevando a cabo observaciones en beneficio de la organización para su autorización en el Pleno de Consejo.

COMITE DE SERVICIOS SOCIALES

Es el encargado de coordinar todas las acciones que tiene que ver con la salud y la educación, mismas que se implementan por parte de la empresa, para con los socios y sus familias y aun con familias del medio rural que necesitan el servicio sin ser socios de la empresa.

COORDINADORES REGIONALES.

Son los 14 consejeros que conforman el Consejo de Administración Ampliado, mismos que se constituyen como coordinadores regionales, para llevar a cabo una tarea de control y seguimiento sobre las funciones propias de los Comités de Enlace.

COMITES DE ENLACE

Son los representantes de la Unión de Crédito, en aquellas comunidades donde se cuenta con 10 o mas socios activos. Su función principal es que constituyen el primer "FILTRO" para dictaminar sobre el ingreso de nuevos socios. Así mismo son los encargados de apoyar con información a sus representados y coordinar actividades propias de la Unión en su Comunidad.

PROCEDIMIENTO DE ADMISION DE SOCIOS

En la Unión queda establecido que ser socio y recibir crédito son dos procesos completamente distintos, ya que por procedimiento interno, no se obligada a dar crédito automáticamente a las personas que son socios. Esto dependerá de la viabilidad técnica, financiera y social del proyecto que solicita cada uno de los accionistas.

COMITES DE ENLACE

Los comités de enlace dependen según el organigrama de los coordinadores regionales y estos a su vez para las cuestiones de admisión, tiene relación directa con el Comité de Admisión, que forma parte del Consejo de Administración.

ELECCION DE LOS COMITES DE ENLACE

Las personas que desempeñan la función de Comités de Enlace son electas por dos vías.

Por elección democrática en asamblea de los socios de la Unión que radique en una comunidad, determinada generalmente en aquellas donde se cuenta con mas de 10 socios.

Por designación del Consejo de Administración. Este procedimiento se presenta en aquellas comunidades donde se cuenta con menos de 10 socios, o en poblaciones donde por cuestiones operativas es necesario contar con 2 ó mas Comités de Enlace o que la Unión se reserva el derecho de nombrar directamente su representante.

Para este segundo caso el procedimiento es muy sencillo. El Coordinador Regional da el visto bueno a la Asamblea que se realiza y posteriormente se le hace entrega de un nombramiento formal, acompañado de un folleto donde se especifican sus funciones y obligaciones.

Una vez que se acepta el nombramiento de Comité de Enlace, este se constituye en el "Puente de Unión" que mantiene informados a todos los socios representados, dando a conocer lo mas relevante que ocurre en la Unión. Permitirán también mantener un flujo de información hacia la Unión de lo que sucede entre los socios que representa y que por razones diversas no puede acudir a las oficinas de la Unión.

CARACTERISTICAS DEL COMITE DE ENLACE

Las Características que debe reunir un Comité de Enlace son:
Ser una persona que tiene que vivir para los demás, nunca de los demás.

Ser socio reconocido por la Unión de Crédito con un mínimo de 1 año de antigüedad al momento de ser electo y nombrado como Comité de Enlace.

Ser originario o vecino de la comunidad en donde se le propone como Comité de Enlace.

Tener un conocimiento amplio o estar aperturado a conocer a la Unión de Crédito.

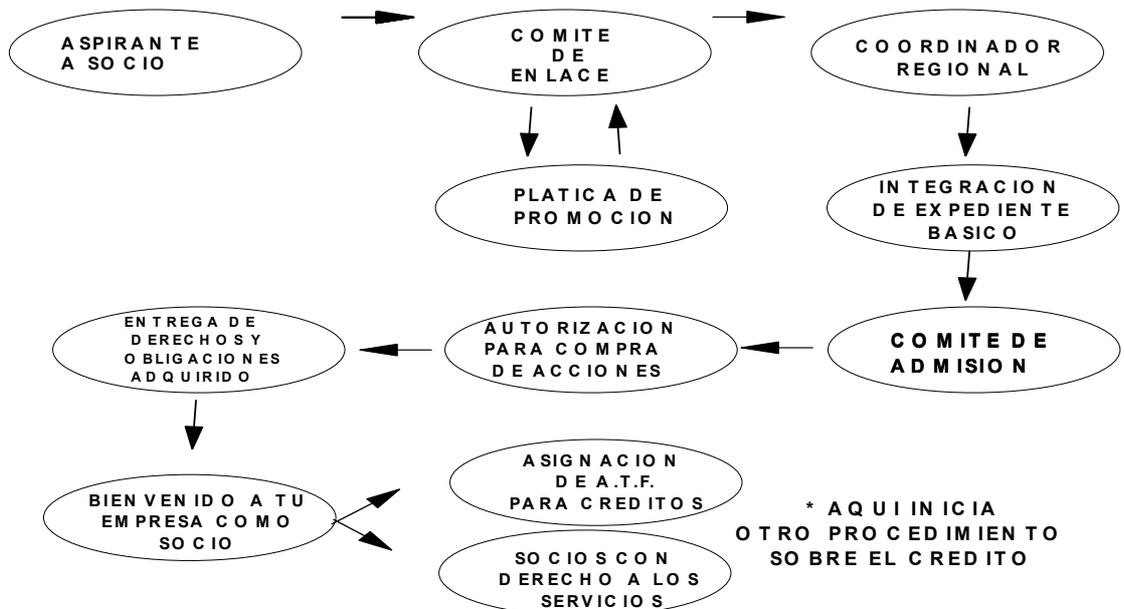
Presentar una completa identificación con los socios que representa y ser una persona considerada como SEMBRADOR DEL CAMBIO.

PROCEDIMIENTOS DE ADMISION PARA NUEVOS SOCIOS

- ↳ Plática obligatoria a todos los aspirantes que se realiza dos veces por semana (Lunes y Miércoles) en un horario de 10:00 a 12:00 a.m. en las instalaciones de la Unión. En dicha plática se expone toda la información relativa a los antecedentes históricos de las Uniones de Crédito y de estas en particular. Así mismo se da una explicación detallada del quehacer, servicios y requisitos necesarios.

- ↪ Con la solicitud ya elaborada, el aspirante debe acudir al Comité de Enlace de su comunidad para obtener el visto bueno.
- ↪ Con la solicitud autorizada por el Comité de Enlace, el aspirante debe buscar al Coordinador Regional de Comités de Enlace, quien en base a una breve plática con el, decide si le da el visto bueno.
- ↪ Con las firmas del Comité de Enlace y del Coordinador Regional, la solicitud se entrega a las oficinas de la Unión anexando LA DOCUMENTACION BASICA para que sea analizada por el Comité de Admisión, que sesiona cada miércoles; quienes de manera muy ejecutiva deciden si autorizan, condicionan o rechazan la solicitud.
- ↪ Una vez analizada la solicitud por el Comité de Admisión, se le notifica al aspirante, en un proceso inverso (A través del Coordinador Regional y Comité de Enlace) que ha sido aceptado, condicionado o rechazado.
- ↪ Si el dictamen es favorable, se le autoriza para que pase a la caja de la Unión a comprar sus acciones con lo que formaliza su membresía como socio de la Unión.
- ↪ La solicitud se turna al personal de apoyo para integrar correctamente el expediente del socio.
- ↪ Una vez integrado el expediente, se le asigna un asesor Técnico-Financiero para obtener la información relacionada con el Proyecto de Financiamiento.
- ↪ Se programa una visita de campo, para recabar la información que sirva para elaborar el estudio Técnico - Financiero del proyecto en cuestión.

ESQUEMA SOBRE PROCEDIMIENTO DE ADMISION DE NUEVOS SOCIOS



DOCUMENTACION BASICA PARA INTEGRACION DE EXPEDIENTE

Solicitud de Ingreso
Ficha de datos generales
Copia de acta de nacimiento
Copia de acta de matrimonio (si es el caso)
Copia de constancia domiciliaria
Copia de Identificación (Socio, Esposo, Aval)
Registro Federal de Causantes
Croquis de Localización
Copia de Garantías Hipotecarias y/o
Prendarias
Pago del último predial
Libertad de Gravamen
Cotizaciones y Presupuestos
Referencias Comerciales *
Avalúo de Garantías *
Dictamen Jurídico *
Ultima Declaración de Impuestos

* Se puede realizar posteriormente. Estos requisitos deben formar parte de la carpeta básica del socio.

VI.7.8 Crédito a la palabra.

Una parte importante de productores de temporal con baja productividad anteriormente financiados por el BANRURAL, pasó a ser atendida por el Programa Nacional de Solidaridad destinando financiamientos con crédito a la palabra.

La cobertura del crédito a la palabra comprende a un promedio aproximado de 730,000 productores y 1.7 millones de hectáreas entre 1990 y 1996. Pero esta cobertura no representa, ni la tercera parte de la superficie agrícola que dejó de financiar BANRURAL tras las reformas al sistema financiero rural. Cabe

señalar además⁸⁸, que este mecanismo de crédito a la palabra, está muy politizado, no representa una solución a largo plazo, y no ha considerado las necesidades de los productores en cuanto a otros servicios financieros como el ahorro por ejemplo.

VI.7.9 Cajas populares de Ahorro.

Las cajas populares de ahorro son instituciones basadas en los principios y valores de la cooperación, que promueve la cultura del ahorro y la ayuda mutua, proporciona servicios de préstamos orientados a la clase media y popular, atiende además a la micro y pequeña empresa. Las cajas populares se iniciaron en México en 1951, provenientes de las ideas de Inglaterra del movimiento cooperativo internacional de Desjardins. En 1954, las cajas empezaron a organizarse en un consejo central. Después, a medida en que fueron desarrollándose, se organizaron en federaciones estatales (había una federación en cada uno de los 31 estados del país). En 1964, se creó una confederación nacional, conjuntando a todas. Desde su origen las cajas populares en México han sido organizaciones informales; es decir no tenían una figura jurídica adecuada. Al inicio para su funcionamiento se hacía mediante trabajo voluntario, por sus propios asociados, no había empleados y tampoco gerentes; a partir de 1970 surge la figura de gerente. A partir de 1980 las cajas empiezan a adquirir bienes inmuebles bajo la figura jurídica de asociaciones civiles, asociación no lucrativa⁸⁹.

Hasta 1991 ninguna figura jurídica regulaba este tipo de organizaciones en México. En 1991, se promueve y es aceptada

⁸⁸ Santoyo C. ***“Proyecto para Desarrollar los Mercados Financieros Rurales en México”***. Síntesis elaborada a partir del World Bank Technical Annex of Report No. T-6924-ME, 16 de septiembre de 1996. New York. 1996

⁸⁹ Imperial Z. R. ***“Consolidación y Transformación de la Caja Popular Mexicana”*** Primer Foro Interamericano de la Microempresa. Banco Interamericano de Desarrollo. México. 1998.

por el congreso, la modificación de la Ley Auxiliar de Crédito y surge la figura de "sociedad de ahorro y préstamo". En mayo del 93 se constituye legalmente como Sociedad de Ahorro y préstamo. En agosto del 94 surge otra opción de figura legal como Cooperativa de ahorro, y varias de las cajas de ahorro constituidas optan por esta otra opción.

El marco jurídico la limita sólo para captar y colocar recursos exclusivamente con sus asociados, no se capta ni se coloca ante terceros, otra de las limitaciones es que no se tiene acceso a chequera o a cuenta corriente, ni acceso a fondos de fomento. Los recursos manejados son cien por cien propios, no se tienen subsidios de ninguna entidad.

Los Productos y Servicios ofrecidos por este tipo de instituciones son los siguientes:

- ✦ *AHORRO Son medios para guardar dinero y forjar un patrimonio familiar y a su vez constituir una garantía para los préstamos que se solicitan a la sociedad.*
- ✦ *INVERSIONES A los excedentes de dinero del gasto corriente los destino a este tipo de productos para generar atractivos intereses.*
- ✦ *PRESTAMOS Es dinero que la sociedad otorga para hacer frente a imprevistos o adquirir bienes que incrementen el patrimonio familiar o apoyar labores a micros y pequeños empresarios, a tasas de interés atractivas.*
- ✦ *PAGO DE SERVICIOS Puede realizar el pago del recibo telefónico, luz, agua, pago a pensionados, etc.*
- ✦ *ARTICULOS PROMOCIONALES Son artículos de utilidad para los socios con la imagen de la institución.*
- ✦ *PROTECCIONES Son seguros (Protección al Ahorro y Protección al Préstamo) en casos de fallecimiento del socio que ayuda a cubrir las deudas del mismo y ayuda a los deudos a superar la pérdida (Ayuda Funeraria) de un miembro de su familia.*

VI.7.10 Cajas solidarias

Este proyecto⁹⁰ tiene como antecedentes⁹¹ la creación en 1989 del crédito a la palabra, en 1990 de los Fondos de Solidaridad para la Producción⁹² y en 1991 del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad⁹³ con objeto de estimular la economía popular mediante el otorgamiento de apoyos financieros a proyectos productivos viables y rentables.

Los agricultores temporaleros de seis municipios del sur de Nayarit que habían recibido apoyo de los fondos de solidaridad para la producción y registrado recuperaciones del capital por encima de 90%, realizaron en octubre de 1992 un foro regional en el que acordaron buscar y proponer nuevos mecanismos de financiamiento y revolvencia de esos recursos económicos, con el objetivo de ampliar sus beneficios hacia otros campesinos, contrarrestar la pérdida del poder adquisitivo del recurso reintegrado y contar con un instrumento financiero propio, permanente y accesible.

En noviembre de 1992 el ejecutivo federal anunció que se apoyaría y se asesoraría la creación de las cajas solidarias, como respuesta al entusiasmo y responsabilidad demostrados por los productores rurales en las recuperaciones de los apoyos otorgados por el gobierno.

Ese nuevo instrumento financiero nació de la búsqueda de los productores del campo con menos recursos para tener acceso a préstamos más baratos y con garantías flexibles, a la vez que

⁹⁰ Conde B. C. *“Ahorro familiar y sistema financiero en México”*. Tesis de doctorado en ciencias económicas. Universidad Autónoma Metropolitana. D. F. México. Octubre de 1998.

⁹¹ FONAES, Sedesol. *Cajas solidarias*, México, Redacta, 1997

⁹² Véase infra.

⁹³ Véase infra.

buscaba fomentar el ahorro y la inversión entre sus asociados, en cuyas manos quedaría el impulso a la capitalización de las actividades rurales tradicionalmente más rezagadas.

En Amatlán de Cañas, Nayarit, el 6 de enero de 1993 se constituyó la primera caja solidaria del país (una especie de cooperativa de ahorro y crédito original) cuya particularidad reside en dos aspectos:

- ✦ *un tipo de asamblea general que permite tener reuniones de totalidad de los socios y*
- ✦ *una forma descentralizada de comité de crédito local, que permite a cada comunidad formar un grupo llamado caja local y tener su propio órgano de toma de decisiones para la admisión de socios y el otorgamiento de préstamos.*

Aprobada la figura jurídica de sociedad civil, cada caja solidaria debe protocolizar su personalidad ante un notario público; inscribirse en el registro público de la propiedad de la entidad y registrarse ante la SHCP como persona moral no contribuyente.

En un primer nivel de organización, estos campesinos se agrupan en cajas locales, tantas como sea el número de comunidades que deseen participar, pero cuidando siempre que su ubicación geográfica y vías de acceso no sean un impedimento para que los socios se reúnan en asamblea, discutan y lleguen a acuerdos de grupo.

Una caja solidaria se forma actualmente con al menos 600,000 pesos de patrimonio, o una cantidad cercana, y con una aportación promedio por socio de alrededor de 1,000 pesos. Además, cuentan con un capital social formado por dos partes:

1. *Una cuota de inscripción que cada socio aporta, por única vez, para pertenecer a la caja y tener derecho a sus beneficios, y*
2. *con un determinado monto de recursos que los socios, por decisión mayoritaria de asamblea, acuerda destinar para que aporten aquellas personas de la comunidad que desean ser socios de la caja, pero que por no ser productores no estuvieron en posibilidad de aportar recuperación alguna a la caja.*

Finalmente, otra fuente de captación de recursos de las cajas solidarias es la que proviene de los ahorros particulares de los socios, quienes ven en ellas una mejor opción porque las condiciones para ahorrar en ellas son mucho más flexibles que las de la banca comercial.

La tasa promedio de intereses que actualmente manejan las cajas solidarias es de 2.4% al mes, aunque algunas cobran 1.5% y otras decidieron cobrar 3 ó 3.5% mensual. En todos los casos, sin embargo, la diferencia es considerable respecto a la tasa promedio que fija la banca comercial, que cobra más de 4% al mes para los préstamos que otorga.

En cuanto a los ahorros en cuenta corriente, las cajas solidarias pagan a sus socios una tasa promedio de 8 a 12 por ciento anual, que es superior a la que la banca comercial ofrece a sus clientes por igual instrumento. Esto es posible gracias a que con los pequeños ahorros captados por las cajas se reúne una considerable masa de recursos que es depositada en instrumentos más rentables de la banca, para así estar en condiciones de pagar tasas de interés más altas a sus ahorradores, a la vez que se obtienen utilidades para la propia caja.

Las tasas de interés que las cajas solidarias manejan para sus diferentes servicios financieros se deciden en asamblea general con base en una propuesta del consejo de administración, y tienen como referencia obligada la inflación y las tasas de interés del mercado, ya que en primera instancia se procura asegurar la capacidad financiera de las cajas.

Hay varias modalidades de préstamos: el productivo tiene una tasa de interés mensual de 1.5%; el personal (que se otorga

para adquirir productos para el hogar, realizar una fiesta de cumpleaños o comprar una bicicleta) tiene una tasa de 2% mensual a pagar en diez meses; el automático (el solicitante tiene la oportunidad de que se le autorice hasta 90% del dinero que haya aportado) y el solidario (cuando pide más lo otorgado en el automático). En estos casos se lleva a cabo una asamblea en su respectiva caja local para verificar la situación del solicitante y aprobar o no el crédito. De resultar positivo, el préstamo deberá pagarse antes de los diez meses, y si se pasa de ese tiempo, se le incrementa la tasa de interés a 3% mensual.

La mayor parte de los préstamos se han destinado a las actividades tradicionales (cultivo de maíz, frijol o café) pero en distintos lugares ya empiezan a agruparse varios socios para emprender actividades agroindustriales o comerciales.

Cada caja tiene sus propios órganos de decisión y administración que precisan e incluyen algunas modalidades financieras válidas sólo para sus socios. En este sentido, los estatutos y las reglas de operación, comunes a todas las cajas, tienen la flexibilidad suficiente para que muchas situaciones concretas se resuelvan según los puntos de vista que mayoritariamente acuerden los socios.

Para responder a las necesidades e inquietudes de sus socios, las cajas han diversificado sus servicios y algunas (alrededor de 30) están ofreciendo un pequeño seguro de vida a sus socios. No se aplica ningún tipo de restricción para que los socios tengan derecho a esta garantía, pues independientemente de la edad, antecedentes médicos o estado de salud, se les otorga esta prestación.

La autoridad máxima de cada caja es la asamblea general de socios; le sigue el consejo de administración y luego el consejo de vigilancia. En cada comunidad, y por lo tanto en cada caja local en la que están representados los socios de esa población, la autoridad máxima es la asamblea general local y después el comité de crédito local

El consejo de administración es el responsable de la administración de los recursos, de la recuperación de los créditos otorgados y de los intereses generados. En ellos recae también la responsabilidad de organizar la instalación de la caja solidaria(conseguir un local que funja como oficina); gestionar el traslado a la caja para su administración de los recursos de recuperación de los créditos a la palabra de la tesorería municipal, o de la instancia de gobierno que haya recibido las recuperaciones de los productores; proponer un presupuesto anual así como promover una asamblea general de socios para discutir y aprobar las reglas de operación de la caja. En todas estas actividades son apoyados por los gerentes y auxiliares. Estos últimos también están encargados de abrir cuentas bancarias, elaborar el presupuesto anual, así como llevar la contabilidad y realizar otros trámites necesarios para la puesta en marcha de la caja.

Para iniciar el funcionamiento de cada caja, el FONAES⁹⁴ les otorga recursos en préstamo a tasa cero para gastos de instalación, gastos de protocolización, así como los primeros tres meses de sueldo de los gerentes y auxiliares, el mobiliario de oficina requerido, sean escritorios, máquinas de escribir, calculadoras o computadoras. Lo mismo sucede con la capacitación de los integrantes de los comités locales y los consejos de administración y de vigilancia, así como del gerente

⁹⁴ Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad.

y auxiliar. Esa capacitación y el resto de la asistencia técnica es la tarea básica del FONAES.

Después de un plazo convenido (de tres o cinco meses) las cajas solidarias deben sufragar todos los gastos y generar excedentes (es decir, deben ser autofinanciables). Para ello, los directivos y administradores de las mismas deben buscar la mejor manera de invertir los recursos de los socios de tal forma que las cuentas bancarias de las cajas combinen liquidez y alto rendimiento, con la finalidad de que siempre tengan dinero disponible para los préstamos y, a la vez, capten muchos intereses. Para poder prestar esa asistencia técnica y capacitación constantes, el FONAES ha elaborado manuales de capacitación, catálogos de cuentas, etc. que están en constante revisión.

Alrededor de 67% de las cajas solidarias están ubicadas en municipios clasificados como de alta y muy alta marginación. Las cajas solidarias presentaron un gran dinamismo de 1993 a 1996, al pasar de 49 a 139 cajas constituidas y de 25,164 a 124,710 socios.

Una caja solidaria⁹⁵ típica cuenta en promedio con 18 cajas locales, 90 socios. En general, las cajas solidarias se caracterizan por tener una elevada liquidez (39.5%), una creciente relación de ahorro respecto al activo (de 6% en 1993 y de 10.3% en 1996), una cartera morosa aunque creciente, es controlable (16.9%), gastos de operación bajos (4%) y un buen nivel de rendimiento de su capital (61.7%)

⁹⁵ Zamora A. A. **“La experiencia de las cajas solidarias en México”**. FONAES-Secretaría de Desarrollo Social. Presentado en el *II Seminario Internacional sobre Crédito y Desarrollo Rural* en América Latina. Cuzco, Peru. 1998.

VI.7.11 Programa de Apoyo al Campo (PROCAMPO)

En 1993 se creó este programa, para ofrecer estímulos por hectárea a los productores de maíz, frijol, soya, arroz y algodón, para compensarlos por la alineación de los precios internos con los de importación. Su duración será de 15 años, este programa pretende fomentar la reconversión de superficies y actividades con mayor rentabilidad, para compensar los subsidios que se otorgan en otros países. Este programa no beneficia a los campesinos sin tierra, es costoso e incierto, pues el presupuesto destinado a PROCAMPO tiene que ser aprobado cada año⁹⁶.

VI.7.12 Fuentes de Financiamiento no Formales

Una característica de los sistemas de intermediación en el medio rural es la existencia de sistemas de crédito "informal" o no formales. Informales porque el crédito proviene de prestamistas no especializados en el negocio de la intermediación, que no cuentan con la supervisión, ni el respaldo del Estado o de las agencias de supervisión y regulación financiera. Es decir, se denomina crédito "informal" al crédito que proviene de una institución no financiera, aunque sea ofrecido por una empresa formal (no financiera). Así podemos notar que el conjunto de prestamistas informales es heterogéneo, incluyendo desde parientes y amigos hasta comerciantes, proveedores de agroquímicos, fertilizantes, maquinaria, equipos de riego, transportistas y los prestadores de servicios, tales como maquila o asesoría técnica; que por la reducción en el financiamiento empezaron a ofrecer sus productos o servicios selectivamente y a cuenta de cosecha. Otra práctica que se ha vuelto muy común en agroindustrias, es la de financiar a agricultores en la producción con el fin de asegurar su abasto de materias primas. Todo ello

⁹⁶ Muñoz R.M. op. cit., p., 94

trae como consecuencia que las condiciones del crédito sean también heterogéneas

Tanto los prestamistas formales como los informales necesitan mecanismos para reducir el riesgo de no obtener la devolución de los créditos otorgados, por ello exigen garantías. En el caso de los prestamistas formales estas garantías deben ser garantías reales que, ante la falta del prestatario en la devolución del préstamo, puedan realizarse de tal modo que el prestamista recupere el capital prestado. En el caso de los prestamistas informales, si bien son deseables las garantías reales esto no es condición necesaria⁹⁷. El objetivo de los créditos informales varía, desde la intermediación pura (obtener una determinada rentabilidad por el capital prestado), hasta objetivos diversos como asegurar la oferta de productos de determinada calidad en determinada época (como se anotaba arriba con los comerciantes y transformadores agroindustriales de materias primas), una demanda segura para los productos ofrecidos por el prestamista, etc. Es decir, el crédito informal puede estar sirviendo a más de un objetivo, al estar ligado a la obtención de otros beneficios distintos o adicionales a la realización de determinada rentabilidad del capital.

Una de las diferencias más importantes entre los prestamistas informales y los prestamistas formales (sistema financiero institucional) es dada por la tecnología utilizada para asignar los créditos⁹⁸. El sistema de selección de los prestatarios está basado, en el caso de los prestamistas informales, en un conjunto más amplio de variables, que no necesariamente incluyen las garantías tradicionales. La literatura, al reconocer que existe información asimétrica en el mercado de créditos, encuentra que los

⁹⁷ Trivelli C. *“Crédito en los hogares rurales del Perú”*. Consorcio de Investigaciones Económicas. Atenea Impresores-Editores. Lima Perú. 1997.

⁹⁸ Alvarado, J. *“La innovación en las tecnologías crediticias”*. En Debate agrario CEPES. 21. Lima Perú.

prestamistas informales suelen poseer información (mayor información que los prestamistas formales) sobre el prestatario, información que utilizan para decidir si otorgarle, o no, un crédito.

Poseer más información sobre el prestatario, permite definir mecanismos de monitoreo de los prestamistas y generar lo que se conoce como garantías "morales" o solvencia moral que llevan a reducir el riesgo de que se incumpla el contrato crediticio⁹⁹. En el caso mexicano, el sector informal coexiste con el sector formal en distintos niveles, no sólo en una relación de competencia por clientes sino muchas veces el crédito informal complementa los créditos otorgados por el sector formal. El prestamista informal, al igual que el formal, prefiere otorgar créditos a agentes que poseen más y mejores garantías, pero el tipo de garantías aceptadas por los prestamistas informales es más amplio y flexible que para el prestamista formal. Sin embargo, el intermediario informal otorga créditos en función a una serie de variables que no necesariamente se condicen con la cantidad o calidad de las garantías reales que un prestatario posee.

Los prestamistas informales evalúan a los prestatarios a partir de un conjunto de cualidades (o defectos) observables o basándose en el conocimiento previo que se tiene sobre el prestatario. En general, se buscan indicadores que proporcionen información sobre la condición de buen pagador del solicitante de crédito, el tipo de riesgo que se corre con el préstamo y las posibilidades que tendrá el prestamista de hacer cumplir las condiciones pactadas en la transacción crediticia.

⁹⁹ Aleem, I. *Imperfect information, screening, and the costs of informal lending: A study of a rural credit market in Pakistan*". En *The Economics of Rural Organization. Theory, Practice and Policy*. Hoff, et al. 1993

En general, los prestamistas informales trabajan con una cartera de clientes que van identificando a lo largo de su experiencia como prestamistas, lo que lleva a que las relaciones, institucionales, sociales o de parentesco tengan un papel central en la formación de estas carteras de crédito informal, así como la historia de buen pagador de los beneficiarios de crédito.

En resumen, después de este análisis breve de la situación del sector agropecuario y el financiamiento rural, es fácil concluir que existe un vacío importante de servicios financieros para unidades de producción pequeñas. Además de que existe un *know how* o suma de experiencias que se ha desarrollado mediante el conocimiento práctico de los campesinos sobre el crédito y que se ha ido acumulando de generación en generación ya sea con crédito formal o con crédito informal, que bien puede ser aprovechado para el establecimiento de nuevas estrategias.

VI.8 Entorno Nacional Actual

Existen en la república Mexicana situaciones muy adversas de carácter agroecológico por las condiciones de clima y suelo, asociados a un desarrollo regional desigual que ocasiona diferentes niveles de acceso al capital. Así el sector rural es muy diversificado por los distintos factores agropecuarios (insumos, producción, comercialización, transformación, etc.). Asimismo¹⁰⁰, uno de los problemas de acceso en el medio rural es que actualmente existen 195,623 poblaciones¹⁰¹, con menos de 2,500 habitantes cada una, que consideran cerca de 26 millones de personas, representando el 28% del total de la población mexicana. Además, las localidades pequeñas situadas en el área de influencia urbana, una de cada tres tiene grado de marginación

¹⁰⁰ Consejo Nacional de Población. CONAPO “*El nuevo contexto social y económico de la política social*”. CONAPO. 2.000. México.

¹⁰¹ No incluye la población de 2.708 localidades de Chiapas que no fueron censadas.

alto y muy alto. En cambio, 60% de las localidades ubicadas lejos de las ciudades pero cerca de una carretera tienen un porcentaje de marginación alto y muy alto, en tanto que quienes residen en localidades aisladas viven en condiciones de mayor privación, 70% tienen un grado de marginación alto y muy alto.

Según el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el 60% de los municipios carece de acceso a sucursales bancarias.

Según el BANRURAL una fundamentación importante para el desarrollo rural es, sin duda, alcanzar metas específicas como el uso óptimo de la tierra y los recursos naturales, la producción o abastecimiento regular de insumos agropecuarios, la existencia de una infraestructura económica, social y de servicios bancarios de apoyo al campo, la buena organización y capacitación para la producción y la posibilidad de industrialización y comercialización de los productos agropecuarios, que permitan además, generar empleos que arraiguen a la población rural en sus lugares de origen.

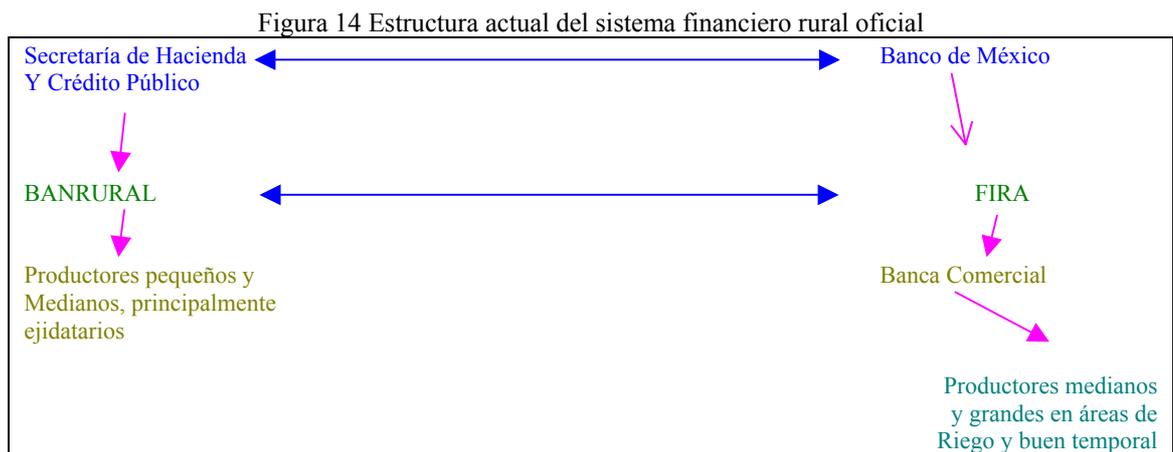
Y para lograr estas metas y contribuir al desarrollo del campo, BANRURAL, está integrado por un Banco Central, El Nacional de Crédito Rural y Doce Bancos Regionales filiales, coordinados por éste de acuerdo con los artículos que marca su Ley, cuya regionalización obedece a la naturaleza misma de la agricultura y ganadería, a la diversidad geográfica, climática y ecológica de la República, métodos de trabajo y producción, situación económica local, mercadeo y vías de comunicación.

Hasta diciembre de 1998 el Sistema BANRURAL estaba dividido en 224 sucursales distribuidas en todo el territorio nacional, cuyas características de operación se dividen en dos grupos: con áreas de desarrollo, que considera todos los tipos de créditos que opera el sistema y área de captación, y aquellas que sólo cuentan con

servicios bancarios (captación de ahorros del público) a través de diversos instrumentos bancarios, denominada micro sucursales, las cuales se localizan en la mayoría de las zonas geográficas del país.

Hasta el año de 1990 la estructura básica para el otorgamiento de crédito agropecuario en México, tenía una estructura dual. Por un lado el Banco Nacional de Crédito Rural, encargado de créditos a productores pequeños y medianos, fundamentalmente ejidatarios, tanto en áreas de riego como de temporal, y por otro, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y la Banca Comercial que atendía a medianos y grandes productores de áreas de riego y buen temporal, coordinadas estas instituciones por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México¹⁰².

Actualmente, esta estructura mantiene su forma sin cambios importantes bajo el proceso de enlace entre las dos dependencias coordinadoras y las funciones asociativas del Banco y la fuente de descuento FIRA.



Fuente: Elaboración propia.

El sistema financiero en asociación con el sector agropecuario, ha sufrido importantes transformaciones, la privatización de la banca

¹⁰² Muñoz R. M. op. cit., p., 94

significa un cambio importante que impacta toda la estructura económica y productiva. Durante los años ochentas, estos cambios se encuentran inmersos en la agricultura de México a través de las políticas que se han emitido en esta materia, como ha sido también el mayor grado de apertura comercial hacia el exterior, que repercute en forma directa al sector agropecuario.

La modificación de la política crediticia realizada en 1989, ha reflejado varias etapas en el sistema BANRURAL: primero en una contracción drástica del crédito de 1988 a 1991 equivalente al 60%, como consecuencia de la aplicación de las nuevas políticas crediticias y los criterios de selección de clientela y depuración de áreas.

Así el impacto de estas políticas en el financiamiento rural ha sido evidente. El sector agropecuario se ha descapitalizado fuertemente debido a la desinversión de bancos, empresas y productores. De 1989 a 1994 la superficie agrícola financiada por la banca de desarrollo se redujo 67%¹⁰³. La oferta de financiamiento rural se concentra actualmente en un reducido número de productores comerciales, con un nivel de capitalización alto, dejando excluidos a los pequeños productores principalmente.

A partir de 1992 a 1994, es considerada como de crecimiento y diversificación para consolidar las políticas institucionales, no obstante, a partir de 1995 los resultados se ven impactados principalmente por los cambios económicos ocurridos, sin embargo, en este lapso de tiempo, los criterios de viabilidad técnica y rentabilidad financiera que se han seguido para la selección de los proyectos; La solvencia moral y las garantías ofrecidas propician mejores recuperaciones.

¹⁰³ Santoyo, H. Muñoz, M. y Altamirano, J. ***“Tendencias del financiamiento rural en México”***. Revista de comercio exterior, No. 12, vol 47. México. 1997

Encinas¹⁰⁴ concluye que el vacío dejado por estas reestructuraciones ha sido cubierto parcialmente por diversas instituciones sin vinculación o coordinación orgánica entre sí; los apoyos al campo están dispersos y los campesinos no pueden reconocer en los niveles locales al interlocutor y ejecutor de la política agropecuaria del estado.

La asociación de Banqueros de México reconoce que aún cuando los cambios que se han registrado hasta abril del 2000 favorecen un avance importante al ampliar la base de la certidumbre, constituyendo una condición necesaria para la operación crediticia, son insuficientes por sí mismos para detonar la reactivación del crédito. A un año de su aprobación, no se han registrado aperturas significativas del crédito¹⁰⁵.

VI.8.1 Penetración financiera.

La penetración financiera es uno de los indicadores más importantes del desarrollo de un sistema financiero. Uno de los indicadores toman en cuenta el número de habitantes por sucursal bancaria. Los datos reportados para septiembre de 1994 por Mansell¹⁰⁶ reportan que México tenía 5,855 sucursales de la banca comercial en el interior del país, lo cual representa sólo una sucursal por cada 15,873 habitantes, mientras que en Europa Occidental esta cifra se reduce a 2,100.

¹⁰⁴ Encinas R. A. *“El campo Mexicano en el umbral del siglo XXI”*. Editorial Espasa Calpe Mexicana, S.A. México 1998

¹⁰⁵ Rosales T. C. *“1999-2000: Una Banca en transición”*. En Anuario Financiero de la Banca en México. Ejercicio 1999. Asociación de Banqueros de México. Editorial Wallace. México. 2000

¹⁰⁶ Mansell Carstens C. *“Las finanzas populares en México: el redescubrimiento de un sistema financiero olvidado”*. Editorial Milenio. CEMLA-ITAM. México 1995.

Cuadro No. 6 Indicadores de penetración

PAÍS	POBLACIÓN (MILLONES)	SUCURSALES POR MILLONES DE HABITANTES
Alemania	81.9	831
Austria	7.5	581
Bélgica	10.2	763
España	39.3	916
Francia	58.4	439
Italia	57.5	409
Holanda	15.4	281
Reino Unido	58.7	299
México 95	92.7	63

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Financiero Mexicano¹⁰⁷

Los datos para diciembre del 2000 en México nos reportan que existen 43 bancos legalmente constituidos con actuación en los 32 estados del país con 8,011 sucursales con lo que la cantidad de sucursales por habitante no ha variado considerablemente, ya que se reporta una sucursal por cada 15,209 habitantes. A continuación se desglosa en números la situación del sistema financiero nacional a mediados de 2000 según el Banco de México¹⁰⁸.

Cuadro no. 7 Instituciones Financieras			
GRUPOS FINANCIEROS	INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MERCADO DE VALORES	OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
28 COMPAÑÍAS TENEDORAS	43 BANCOS COMERCIALES 61 Compañías de Seguros. 26 Almacenes de Depósito 37 Arrendadoras Financieras. 12 Sociedades de Ahorro y Préstamo 23 Sociedades de Objeto Habilitado.	Bolsa de Valores 24 Casas de bolsa 316 Sociedades de Inversión 13 Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro	166 Uniones de Crédito. 21 Compañías de Fianzas. 30 Casas de cambio 27 Empresas de Factoraje 2 Buros de Crédito.

¹⁰⁷ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). “*Anuario Financiero de la Banca en México*”. Editorial de la CNBV. México. 2,000

¹⁰⁸ Banco de México. “*Informe Anual 2,000*”. Banco de México. México. 2000

En mayo del 2001 el anuncio de la compra del principal banco del país BANAMEX¹⁰⁹ y ello representa el fin de una época al dejar a la banca mexicana en manos del capital extranjero. Con esta negociación¹¹⁰ el 83% de la banca mexicana pasa a ser de propiedad extranjera. Este proceso¹¹¹ se inicia en 1995 cuando como resultado de una crisis 14 bancos habían sido intervenidos, 11 bancos se habían fusionado con otros, 8 instituciones bancarias dejaron de operar y 12 se mantuvieron en operación normal. El sistema bancario se clasifica en tres niveles:

GRUPO DE LOS TRES GRANDES	Constituido por el BBVA-Bancomer con el 23.1% de los activos totales del sistema; por BANAMEX, que cuenta con el 17.5% de dichos activos, y por Santander Serfin, que tiene una participación del 14.8%. Citibank
INSTITUCIONES DE TAMAÑO INTERMEDIO	Conformado por Bancrecer, Banorte, Vital, Citibank e Inbursa.
RESTO DE INSTITUCIONES BANCARIAS	Instituciones de influencia muy regional.

De hecho el 30% de la población Mexicana vive en municipios carentes de servicios bancarios ya que en 1667 (70%) municipios no existe ninguna clase de instituciones financieras.

Así la penetración financiera es baja y esto conduce a que una gran parte de los ahorros no se canalice a alguna de las actividades productivas del sector, al ser captado por los mecanismos informales, ello refleja a la vez falta de

¹⁰⁹ Gutiérrez C. A., **“La Banca en manos de extranjeros”**. En Prisma Internacional . Revista PROCESO Semanario de Información y Análisis. No. 1281. 20 de mayo del 2001. p. 62-64. México 2001.

¹¹⁰ González A. R. **“Banamex, la mayor compra de un banco de EU fuera de sus fronteras. Citigroup erogará 12 mil 500 millones de dólares, una mitad en efectivo y la otra en acciones”**. Sección Economía. Pág. 19 Año 17 Número 5.991. 20 de mayo 2001. Periódico La Jornada. México

¹¹¹ Fernández V. C. **“Banca: rápido y oneroso camino a la extranjerización. Casabolsistas la utilizaron como caja chica”**. Sección Economía. Pág. 22 Año 17 Número 5.991. 20 de mayo 2001. Periódico La Jornada. México

oportunidades para la gran mayoría de la población para tener acceso a los servicios bancarios.

Conde¹¹² documenta en forma puntual las debilidades del sistema financiero Mexicano para completar el panorama de la situación real que se refleja en el país..

- ◆ *La penetración financiera en México es baja*
- ◆ *Las sucursales bancarias son escasas en relación con el número de habitantes.*
- ◆ *Los servicios financieros a los campesinos tanto en su calidad de productores como de consumidores son escasos.*
- ◆ *La diversidad de comisiones que se cobran y la exigencia de saldos mínimos encarece los servicios bancarios y convierten en negativas a las tasas de interés.*
- ◆ *Los servicios financieros del sector formal no son adecuados en cantidad, calidad y costo para los pequeños ahorradores.*
- ◆ *El diseño de nuevos instrumentos que contribuyan a generar mas ahorro interno no ha sido el adecuado.*
- ◆ *La atención de los bancos es mayor para las grandes empresas y no para las pequeñas y medianas.*

¹¹² Conde B. C. “**¿Pueden ahorrar los pobres? ong y proyectos gubernamentales en México**”. D. R. En trámite. Colegio Mexiquense A. C. Toluca México. 2000